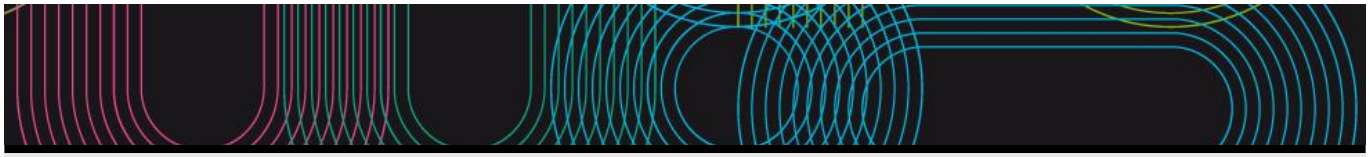

Facultad de Derecho

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900
Fax: +34 988 368 923

Web http://derecho.uvigo.es/

Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente y investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 5

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales

O03G730V01511	Derecho del trabajo y de la seguridad social	1c	9
O03G730V01512	Dirección comercial II	1c	6
O03G730V01513	Decisiones de financiación	1c	6
O03G730V01514	Investigación comercial	1c	6
O03G730V01515	Planificación financiera	1c	6
O03G730V01521	Jurisdicciones contencioso-administrativa y social	2c	6
O03G730V01522	Contabilidad de costes	2c	9
O03G730V01901	Auditoría	1c	6
O03G730V01902	Aspectos básicos de la relación laboral e implicaciones en materia de seguridad social	1c	6
O03G730V01903	Lengua extranjera para la empresa	1c	6
O03G730V01904	Régimen fiscal de la empresa II	1c	6
O03G730V01905	Sociología del trabajo	1c	6
O03G730V01906	Gestión de la innovación	1c	6
O03G730V01907	Creación y viabilidad de empresas	2c	6
O03G730V01908	Diseño de sistemas de control presupuestario	2c	6
O03G730V01909	Mercados financieros	2c	6
O03G730V01910	Márketing sectorial	2c	6
O03G730V01911	Simulación y control interno de empresas	2c	6
O03G730V01912	Técnicas operativas estadísticas	2c	6
O03G730V01913	Unión Europea, constitución y medio ambiente	1c	6
O03G730V01914	Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	2c	6
O03G730V01915	Litigación internacional y sostenibilidad	2c	6
O03G730V01916	Derecho mercantil europeo	1c	6
O03G730V01917	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas	1c	6
O03G730V01918	Argumentación e interpretación jurídica	1c	6
O03G730V01919	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón	1c	6
O03G730V01920	Derecho de defensa de la competencia	1c	6
O03G730V01921	Derecho penal y procesal de menores	2c	6
O03G730V01922	Criminología y derecho penitenciario	2c	6
O03G730V01923	Derecho de daños y responsabilidad civil	2c	6

O03G730V01981	Prácticas externas	2c	6
O03G730V01991	Trabajo de Fin de Grado-ADE	2c	12
O03G730V01992	Trabajo de Fin de Grado-Derecho	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho del trabajo y de la seguridad social

Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	O03G730V01511			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	5	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las principales instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde una perspectiva fundamentalmente jurídica y orientada por tanto a la formación que en esta materia debe adquirirse en el Grado en Derecho.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C10	CE10 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.va	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B3 B4	C9 C10	D1 D5

Contenidos

Tema

PARTE I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES Tema 1. Concepto y ámbito aplicativo de la disciplina	Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias.Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Estibadores portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares.
Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo	Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2008 (Roma I). El art. 1.4 ET. Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y Recomendaciones de la OIT.- Normativa de la Unión Europea. Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro trabajador.- El Derecho común.
PARTE II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO Tema 3. El contrato de trabajo	Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.
Tema 4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo	Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificacións. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta la disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa.Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.
Tema 5. Modalidades de contrato de trabajo	Contratos indefinidos.- Particularidades en caso de trabajo fijo discontinuo.- Cláusulas específicas en contratos indefinidos con incentivos por colectivos. Contratos formativos.- Contrato para la formación y el aprendizaje.- Contrato en prácticas. Contratos temporales estructurales.- Obra o servicio determinado.- Eventual.- Interinidad. Modalidades. Contratos temporales de fomento del empleo.- Discapacitados.- De relevo. Reglas generales aplicables la todos los contratos temporales. Contrato a tiempo parcial.- Concepto. Forma.- Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa.- Horas complementarias.
Tema 6. Deberes del trabajador	Prestación del trabajo.- Diligencia y rendimiento normal.- Obediencia y desobediencia legítima.- La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.- Invenciones □de servicio□ y derechos de explotación de la propiedad intelectual.
Tema 7. La retribución	Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de género. Presunción de salario.- Percepciones no salariais.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferentes. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.

Tema 8. La prevención de riesgos laborales y otros deberes del empresario	La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades. Otros deberes del empresario.- Respeto a la dignidad e intimidad (y protección de datos) del trabajador e igualdad de trato. Especial atención a los medios telemáticos de vigilancia y control.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de género. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.
Tema 9. Tiempo de trabajo	Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso. El derecho a la desconexión digital- Jornadas especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno y a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.
Tema 10. El poder de dirección del empresario y el ius variandi	El poder de dirección del empresario. Concepto.- Vigilancia y control de la actividad laboral, utilización de medios telemáticos y derechos fundamentales del trabajador.- La clasificación profesional. El grupo profesional.- El encuadramiento y la polivalencia funcional. Movilidad funcional. Horizontal y vertical. Límites Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
Tema 11. Suspensión del contrato	Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario.- Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Maternidad, adopción y acogimiento. Paternidad. Riesgo durante el embarazo y lactancia natural. Víctima de violencia de género. Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias. Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Huelga y lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Excedencia voluntaria.
Tema 12. La extinción del contrato	Introducción. Concepto. Causas. El recibo de finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del término.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario.- Por causas atinentes al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.
Tema 13. El despido	El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de regulación de empleo. Calificación y efectos
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Tema 14. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial	La libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical. Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividade y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.
Tema 15. Participación de los trabajadores en la empresa	Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores.

Tema 16. La negociación colectiva	Sujetos negociadores y ámbitos personal, funcional, territorial y temporal. La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa. El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio.
Tema 17. Conflictos colectivos y procedimientos de solución	Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Fuentes reguladoras. Titularidad y límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales.- El cierre patronal. Procedimientos de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.
PARTE IV. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Tema 18. El Sistema de Seguridad Social	Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras. Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas
Tema 19. La acción protectora en el Régimen General de la Seguridad Social	Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral. Referencia al riesgo durante el embarazo, a la lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave. Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia santitaria. Incapacidad temporal. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.
Tema 20. La Administración de Trabajo y la Jurisdicción Social	Remisión

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	48.5	24	72.5
Estudio de casos	13.5	13.5	27
Examen de preguntas objetivas	1.5	41	42.5
Examen de preguntas de desarrollo	1.5	41	42.5
Estudio de casos	13.5	27	40.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas de elección múltiple. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Las pruebas de tipo test incluirán también preguntas de carácter práctico para evaluar las competencias adquiridas en estudios de casos/análisis de situaciones y, en su caso, en tutorías en grupo. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	A1 B1 C9 A2 A5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre diferentes temas. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	A1 B1 C9 A2 A4 A5
Estudio de casos	Resolución y entrega en plazo de los estudios de casos que posteriormente serán objeto de resolución en el aula. Se evaluarán aleatoriamente dos de las prácticas exigidas. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	20	A3 B3 C10 D1 A4 B4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación: 1. Sistema de evaluación continua 2. Sistema de evaluación final

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 1ª EDICIÓN DE ACTAS (diciembre/enero)

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.

2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en cada una de las pruebas para poder hacer media a efectos de aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Si el alumno ha obtenido menos de un 4 en alguna de las tres pruebas, la calificación que figurará en las actas de la evaluación de diciembre/enero será la de suspenso (máximo 4.9). No obstante, podrá continuar en la evaluación continua en la evaluación correspondiente a la 2ª edición de actas (junio-julio).

EVALUACIÓN 1ª edición de actas (diciembre/enero): La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

1. Examen de preguntas objetivas (40% de la nota final). Previsiblemente en el mes de octubre, los alumnos/as realizarán un examen de preguntas objetivas con preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos) de los temas 1 a 9-10 de la guía docente.

2. Estudio de casos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas (estudio de casos) que deberán ser entregadas, todas ellas, según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas -idénticas para todos los alumnos/as entre las tareas formuladas-. No obstante, en los casos en los que un alumno/a no haya podido entregar en plazo únicamente uno de los supuestos prácticos requeridos, se le ofrecerá la posibilidad de continuar en el sistema de evaluación continua sustituyendo esa entrega por la realización del caso práctico en el examen final, evaluándose esa prueba, en su caso, como una tarea más de las que el alumno debe realizar en los grupos medianos, en sustitución de la que no haya sido puntualmente entregada.

3. Examen de preguntas de desarrollo (40% de la nota final). En la fecha oficialmente señalada para la evaluación de la materia en diciembre-enero, los alumnos/as realizarán una prueba de respuestas de desarrollo de los temas 10-11 a 19 de la guía docente.

Si el alumno ha obtenido menos de un 4 en el examen de preguntas objetivas o en el estudio de casos, se le permitirá presentarse en la convocatoria de diciembre-enero, además de al examen de preguntas de desarrollo, a la parte que tenga suspensa en el examen que se realice para alumnado que no se acoja a evaluación continua. En esta evaluación, el examen constará de dos partes una teórica, de preguntas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-. No habrá prueba tipo test, por lo que, si la prueba suspensa es el examen de preguntas objetivas, deberá examinarse del contenido de los temas 1 a 9-10 mediante una prueba de preguntas de desarrollo, que evalúa las siguientes competencias: CB1, CB2, CB4, CB5, CG1 y CE9. Si la prueba suspensa es la correspondiente al estudio de casos, deberá realizar la parte del examen correspondiente al estudio de casos, en la que se evalúan las siguientes competencias: CB3, CB4, CG3, CG4, CE10, CT1 y CT5.

Si el alumno de evaluación continua tiene alguna de las pruebas suspensa con una calificación inferior a cuatro, la calificación que figurará en la primera edición de actas será la de suspenso (máximo 4.9), aunque la calificación media que obtenga sea superior a 5. Si el alumno/a no se presenta a alguna de las partes en diciembre/enero, la calificación que figurará en las actas de la primera evaluación será la de no presentado/a. En estos casos, en la 2ª edición de actas (convocatoria de junio/julio), el alumno deberá examinarse de la prueba o pruebas en las que no haya obtenido una calificación mínima de 5.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 2ª EDICIÓN DE ACTAS

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior a 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el primer cuatrimestre (examen de preguntas objetivas, estudio de casos o examen de preguntas de desarrollo) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la primera edición de actas (diciembre/enero), podrá conservar en la segunda edición (evaluación de junio-julio) la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa.

En la evaluación de junio-julio, que tendrá lugar en la fecha oficialmente señalada, el examen constará de dos partes una teórica, de preguntas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-. El estudiante sometido a evaluación continua quedará exento de las preguntas de desarrollo que se correspondan con la parte del temario de la guía docente que tenga aprobado y/o, en su caso, del estudio de casos. Aunque la parte suspensa sea la correspondiente al examen de preguntas objetivas, en la segunda edición de actas el examen correspondiente a los temas 1 a 9-10 será de preguntas de desarrollo.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL 1ª y 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado mediante un examen final que representa el 100% de la calificación en la materia. El citado examen final constará de dos pruebas:

1. Examen de preguntas de desarrollo (80% de la nota final). Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB4, CB5, CG1 y CE9.

2. Estudio de casos (20% de la nota final). Competencias evaluadas: CB3, CB4, CG3, CG4, CE10, CT1 y CT5.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en la primera y segunda edición de actas, en la fecha y horario especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, Mª E., **Derecho del Trabajo**, última edición,
MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, última edición,
CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última edición,
AA.VV., **LEGISLACIÓN: Legislación laboral y de Seguridad Social**, última edición,
AA.VV., **LEGISLACIÓN: Legislación Social Básica**, última edición,
AA.VV. (Coord. FERNÁNDEZ DOCAMPO, Mª.B. y FERNÁNDEZ PROL, F.), **Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, última edición,
Bibliografía Complementaria
OJEDA AVILÉS, A., **Derecho Sindical**, última edición,
MONTOYA MELGAR, A, **Derecho del Trabajo**, última edición,
RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, **Curso de Derecho del Trabajo**, última edición,
SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., **Derecho Sindical**, última edición,

BLASCO LAHOZ, J.F., **Seguridad Social. Régimen general, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas**, última edición,

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., **Sistema de Seguridad Social**, última edición,

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **Legislación Laboral y de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **Código de la Seguridad Social**, última edición,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dirección comercial II				
Asignatura	Dirección comercial II			
Código	O03G730V01512			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	5	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Rodríguez Campo, María Lorena			
Profesorado	Pita Castelo, Jose Rodríguez Campo, María Lorena			
Correo-e	lorenarcampo@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Decisiones de financiación				
Asignatura	Decisiones de financiación			
Código	O03G730V01513			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	5	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Mareque Álvarez-Santullano, María Mercedes			
Profesorado	Docampo Parente, Jerónimo Mareque Álvarez-Santullano, María Mercedes			
Correo-e	chedesmareque@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Investigación comercial				
Asignatura	Investigación comercial			
Código	O03G730V01514			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	5	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Rodríguez Comesaña, Lorenzo			
Profesorado	Rodríguez Comesaña, Lorenzo			
Correo-e	loroco@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Planificación financiera				
Asignatura	Planificación financiera			
Código	O03G730V01515			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	5	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a				
Profesorado	Villanueva Villar, Mónica			
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS

Jurisdicciones contencioso-administrativa y social

Asignatura	Jurisdicciones contencioso-administrativa y social			
Código	O03G730V01521			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	5	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde Fernández, Francisco García Gago, José Javier			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C85	CEI 38 - Conocer la utilidad y el funcionamiento de las Jurisdicciones Contencioso-administrativa y Social.
C86	CEI 39 - Adquirir una formación básica que facilite en el futuro el desarrollo profesional de actividades en o ante órganos judiciales de los órdenes Contencioso-administrativo y Social.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social.	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B3 B4	C85 C86	D1 D4 D5

Contenidos

Tema

BLOQUE I. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA TEMA 1. INTRODUCCIÓN	- Fundamentos constitucionales constitucionales del control de legalidad de la actividad administrativa. - Orígenes y evolución histórica.
TEMA 2. ASPECTOS PROCESALES	.
TEMA 3. PROCEDEMIENTO EN PRIMERA O ÚNICA INSTANCIA. TEMA 4. PROCEDIMIENTO ABREVIADO. TEMA 5. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.	.
TEMA 6. RECURSOS. TEMA 7. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	.
TEMA 8. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS	.
BLOQUE II. El PROCESO LABORAL TEMA 1. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL	1. Concepto y fuentes reguladoras.- 2. Competencias del orden Jurisdiccional social.- 2.1. Materias incluidas.- 2.2. Delimitación competencial frente a otras órdenes de la jurisdicción.- 3. El ejercicio de las acciones laborales y la Ley Concursal: competencias atribuidas al juez del concurso en el campo laboral.- 4. Planta y reglas de competencia funcional y territorial.- 4.1. Los juzgados del social.- 4.2. Las salas del Social de los Tribunales Superiores de Justicia.- 4.3. La Sala del Social de la Audiencia nacional.- 4.4. La Sala del Social del Tribunal Supremo.- 5. El Tribunal Constitucional: cuestión de inconstitucionalidad y recurso de amparo.- 6. Referencia a la competencia judicial internacional del orden social.
TEMA 2. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	1. Principios informadores del proceso laboral.- 2. Las partes del proceso.- 2.1. Capacidad para ser parte.- 2.2. Capacidad procesal.- 2.3. Legitimación.- 2.4. Postulación.- 3. Pluralidad de partes: litisconsorcoio e intervención procesal. Referencia a la intervención del Fondo de Garantía Salarial.- 4 Objeto del proceso: los actos procesales.- 4.1. De las actuaciones procesales.- 4.2. Presentación de escritos.- 4.3. Resoluciones y diligencias de ordenación.- 4.4. Actos de comunicación.- 5. Clases de procesos.
TEMA 3. EL PROCESO LABORAL COMÚN	1. Prescripción y caducidad de las acciones.- 2. Fase preprocesal.- 2.1. Conciliación o mediación previa. Laudos arbitrales- 2.2. Reclamación administrativa previa (remisión).- 3. Inicio, desarrollo y conclusión del proceso.- 3.1. Actos preparatorios.- 3.2. Demanda.- 3.3. Fase de admisión y medidas precautorias.- 3.4. Citación de las partes y conciliación judicial.- 4.5. Juicio y práctica de pruebas. Diligencias finales- 4.6. Conclusiones y sentencia.- 5. Referencia a supuestos de acumulación: de acciones, de procesos.- 6. El proceso monitorio.
TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES I	1. Procesos de despido disciplinario y de impugnación de sanciones.- 2. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causa objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción.- 3. Procesos especiales por vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.
TEMA 5. MODALIDADES PROCESALES II	1. Procesos especiales en materia de Seguridad Social.- 2. Del procedimiento de oficio y del de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacionales.- 3. Del proceso de conflictos colectivos.- 4. De la impugnación de convenios colectivos.- 5. De las impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o su modificación.- 6. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

TEMA 6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	1. Medios de impugnación.- 1.1. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recurso de reposición y recurso de queja.- 1.2. El recurso de suplicación.- 1.3. El recurso de casación.- 1.4. El Recurso de casación para la unificación de doctrina.- 1.4. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuación, error judicial, revisión de sentencias y recurso de amparo (remisión).- 2. Ejecución de sentencias.- 2.1. Ejecución provisional y ejecución definitiva.- 2.2. Ejecuciones dinerarias.- 2.3.- Ejecuciones con especialidades: ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	15	20	35
Seminario	2	6	8
Lección magistral	35.5	29.5	65
Examen de preguntas objetivas	1	20	21
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Seminario	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Valoración de la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdicionales contencioso-administrativa y social.	30	A1 B1 C85 D1 A2 B3 C86 D4 A3 B4 D5 A4 A5
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdicionales contencioso-administrativa y social.	35	A1 B1 C85 D1 A2 B3 C86 D4 A3 B4 D5 A5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdicionales contencioso-administrativa y social.	35	A1 B1 C85 D1 A2 B3 C86 D4 A3 B4 D5 A4 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. ASPECTOS GENERALES

La evaluación de la materia o nota final será la media aritmética entre el bloque de Jurisdicción social y el de Jurisdicción

Contencioso-administrativa (valorándose en ambos bloques un 30% la evaluación continua y un 70% una prueba -examen- final). Para poder aprobar la asignatura será requisito no estar por debajo de 3,5 puntos sobre 10 en ninguno de los dos bloques.

Si el/la alumno/a no superara la materia en primera oportunidad, las calificaciones alcanzadas como consecuencia de la evaluación de la participación activa y de las pruebas finales se conservarán para la convocatoria del mes de julio, examinándose el alumno en dicha convocatoria del bloque o bloques no superados en la primera oportunidad.

Si la/el estudiante así lo manifiesta, podrá optar por someterse al sistema de evaluación final renunciando a las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación continua.

Los exámenes oficiales se realizarán en la fecha, hora y lugar señalados en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

2. EVALUACIÓN DEL BLOQUE DE JURISDICCIÓN SOCIAL

A. Evaluación continua (30%) El/la alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, deberá acreditar como requisito para acceder a ser objeto de evaluación continua a la asistencia a un 80% de las clases. De no acreditar esta presencia mínima, el/la alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final. Las faltas de asistencia solo quedarán excusadas en los casos de accidente o enfermedad graves debidamente justificados. Cumplido el requisito de la asistencia, la evaluación de la participación activa versará sobre la exposición y resolución de distintas tareas en el seno de los grupos medianos -casos prácticos, cuestionarios...- que serán obligatoriamente entregadas por el/la alumno/a según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Además de procederse a la corrección de dichas tareas en el aula, a efectos de calificación de la participación activa, se seleccionará por el profesor una tarea -idéntica para todos- entre todas las expuestas y resueltas por los alumnos.

B. Examen final (70%) Los/las alumnos/las realizarán una prueba tipo test: preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos), relativas al Bloque II de la materia. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 3,5 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/la alumno/a en esta prueba es igual o superior a 3,5 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. Dicha prueba se realizará en la fecha fijada en el cronograma de la materia, en todo caso al final de la explicación del Bloque de Jurisdicción-Social. Prueba de julio: el examen consistirá en preguntas de desarrollo.

3. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

A.Aspectos introductorios: El 30 % de la calificación deriva de la evaluación continua y el 70% del examen final, con los siguientes mecanismos correctores en función del resultado del examen (prueba) final:

- de 0,0 a 3,4 puntos en el examen final: el 100% de la calificación final será la nota del examen.

- de 3,5 a 6,9 puntos en el examen final: la calificación será la media entre el examen y la evaluación continua.

- de 7,0 a 10 puntos en el examen final: la calificación será la media entre el examen y la evaluación continua siempre que tal media sirva para que el estudiante mejore la calificación del examen, de no ser así (y en beneficio del estudiante) se computará solo la nota del examen.

B.Evaluación continua (30%) Se tendrá en cuenta a asistencia "activa" (asistencia + participación).Se valorará especialmente el esfuerzo y el interés de las/los estudiantes sin que, en ningún caso, se reconozca valor alguno a la mera asistencia. Para poder tener acceso a la evaluación continua, es requisito previo imprescindible subir al inicio del curso una foto actualizada en la ficha del apartado"usuarios" de la plataforma TEMA. Las/los estudiantes que lo deseen podrán voluntariamente realizar pequeños trabajos o lecturas de biografía especializada tutelados o guiados por el profesor.

C. Examen final (prueba de respuestas cortas) (70%) Las/los estudiantes realizarán una prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia, y podrán utilizar cómo material de apoyo textos legales. La prueba será del mismo tipo en mayo, en julio y en fin de carrera .

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:

- La calificación de los estudiantes que renuncien a la evaluación continua derivará en un 100% de un examen en los siguientes términos:

- Bloque de Jurisdicción Social (50%) Constará de las siguientes pruebas: A. Prueba de respuestas de desarrollo que representará un 40% de la calificación final. B. Estudio de casos/análisis de situaciones que representará un 10% de la

calificación final.

- Bloque de Jurisdicción Contencioso-administrativa (50%) Prueba de respuestas cortas y escritas con apoyo de textos legales.

- Para poder aprobar la asignatura será requisito no estar por debajo de 3,5 puntos sobre 10 en ninguno de los dos bloques.

5. CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

- En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado por medio de un examen escrito (uno por cada bloque), de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final.

- Para poder aprobar la asignatura será requisito no estar por debajo de 3,5 puntos sobre 10 en ninguno de los dos bloques

6. COMPETENCIAS EVALUADAS EN TODOS LOS EXÁMENES

En los exámenes se tendrán en cuenta todas las competencias previstas en la guía docente.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
GARCÍA DE ENTERRÍA, E./ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R, **Curso de Derecho Administrativo. II**, última, Civitas,
ALBIOL MONTESINOS, I., ALFONSO MELLADO, C. L., BLASCO PELLICER, A., GOERLICH PESET, J. M, **Derecho procesal laboral**, última, Tirant lo Blanch,
MONTERO AROCA, J, **Introducción al proceso laboral**, última, Marcial Pons,
Bustillo Bolado, Roberto O., **La aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Contencioso-administrativo**, Aranzadi, 2005
Martín Rebollo, Luís, **Manual de las Leyes Administrativas**, última, Aranzadi,
Bibliografía Complementaria
MARTÍN REBOLLO, **Leyes administrativas**, última, Aranzadi,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Contabilidad de costes				
Asignatura	Contabilidad de costes			
Código	O03G730V01522			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	5	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	González Sánchez, María Beatriz			
Profesorado	García Llorens, Luís Vicente González Sánchez, María Beatriz López-Valeiras Sampedro, Ernesto			
Correo-e	bgonzale@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Auditoría				
Asignatura	Auditoría			
Código	O03G730V01901			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Mareque Álvarez-Santullano, María Mercedes			
Profesorado	Mareque Álvarez-Santullano, María Mercedes			
Correo-e	chedesmareque@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Aspectos básicos de la relación laboral e implicaciones en materia de seguridad social				
Asignatura	Aspectos básicos de la relación laboral e implicaciones en materia de seguridad social			
Código	O03G730V01902			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a				
Profesorado	Rabanal Carbajo, Pedro			
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Lengua extranjera para la empresa				
Asignatura	Lengua extranjera para la empresa			
Código	O03G730V01903			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Filología inglesa, francesa y alemana			
Coordinador/a	Figueroa Revilla, Beatríz Olga			
Profesorado	Figueroa Revilla, Beatríz Olga			
Correo-e	revilla@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Régimen fiscal de la empresa II				
Asignatura	Régimen fiscal de la empresa II			
Código	O03G730V01904			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Lago Peñas, Santiago Vaquero García, Alberto			
Profesorado	Lago Peñas, Santiago Vaquero García, Alberto			
Correo-e	vaquero@uvigo.es slagop@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Sociología del trabajo				
Asignatura	Sociología del trabajo			
Código	O03G730V01905			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Sociología, ciencia política y de la administración y filosofía			
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Gestión de la innovación				
Asignatura	Gestión de la innovación			
Código	O03G730V01906			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Gueimonde Canto, Ana Isabel			
Profesorado	Gueimonde Canto, Ana Isabel			
Correo-e	agueimonde@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Creación y viabilidad de empresas				
Asignatura	Creación y viabilidad de empresas			
Código	O03G730V01907			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Lampón Caride, Jesús Fernando			
Profesorado	Lampón Caride, Jesús Fernando			
Correo-e	jesus.lampon@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Diseño de sistemas de control presupuestario				
Asignatura	Diseño de sistemas de control presupuestario			
Código	O03G730V01908			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	González Sánchez, María Beatriz			
Profesorado	González Sánchez, María Beatriz			
Correo-e	bgonzale@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Mercados financieros				
Asignatura	Mercados financieros			
Código	O03G730V01909			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a				
Profesorado	Docampo Parente, Jerónimo			
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Márketing sectorial				
Asignatura	Márketing sectorial			
Código	O03G730V01910			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Mazaira Castro, Andrés			
Profesorado	Fraiz Brea, José Antonio Mazaira Castro, Andrés Rodríguez Campo, María Lorena			
Correo-e	amazaira@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Simulación y control interno de empresas				
Asignatura	Simulación y control interno de empresas			
Código	O03G730V01911			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía financiera y contabilidad Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	López-Valeiras Sampedro, Ernesto			
Profesorado	López-Valeiras Sampedro, Ernesto			
Correo-e	elvaleiras@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Técnicas operativas estadísticas				
Asignatura	Técnicas operativas estadísticas			
Código	O03G730V01912			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Estadística e investigación operativa			
Coordinador/a	Mosquera Rodríguez, Manuel Alfredo			
Profesorado	Mosquera Rodríguez, Manuel Alfredo			
Correo-e	mamrguez@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Unión Europea, constitución y medio ambiente				
Asignatura	Unión Europea, constitución y medio ambiente			
Código	O03G730V01913			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Movilla Pateiro, Laura			
Profesorado	Movilla Pateiro, Laura			
Correo-e	lauramovilla@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta asignatura es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una dimensión nacional, internacional y comunitaria			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.
C38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.
C82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C37 C38 C82	D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos	
Tema	
BLOQUE I	
Tema 1: La protección del medio ambiente en el constitucionalismo europeo	1. Los precedentes del derecho ambiental del siglo XIX 2. La consolidación del medio ambiente como defensa global y sistemática de la naturaleza 3. La tutela del medio ambiente: una función básica de la Unión Europea
Tema 2: La obligación constitucional del conservar el medio ambiente como contenido del Estado social: principio rector de la política social y económica	1. El medio ambiente, bien o interés colectivo, reconocido en beneficio directo de la sociedad 2. Uso racional de los recursos naturales y Estado social
Tema 3: El medio ambiente en la Constitución de 1978: el artículo 45 de la CE y su conexión con otros derechos constitucionales	1. La conexión entre medio ambiente y desarrollo de la persona 2. Derechos constitucionales conectados con el derecho del medio ambiente
Tema 4: Naturaleza jurídica del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado	1. Matizado carácter del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado 2. El complejo entramado del medio ambiente y la determinación del legislador
Tema 5: La función pública de protección del medio ambiente	1. El mandato expreso del art. 45 a los poderes públicos 2.El reparto competencial del medio ambiente y su aplicabilidad 3.Relevancia de la administración local
Tema 6: El derecho al medio ambiente en la jurisprudencia constitucional española	1.La apertura del recurso de amparo frente a daños ambientales, sentencia del TC y TEDH 2.Incidencia del carácter complejo del medio ambiente en el reparto competencial según el TC
BLOQUE II	
Tema 7: Origen y evolución del Derecho Internacional del Medio Ambiente	1. Introducción 2. Fase conservacionista 3. Fase de lucha contra la contaminación 4. Fase del desarrollo sostenible 5. Desarrollos recientes
Tema 8: Fuentes del Derecho Internacional del Medio Ambiente	1. Introducción 2. Tratados multilaterales ambientales 3. Principios del Derecho Internacional del Medio Ambiente 4. El soft law y la protección internacional del medio ambiente
Tema 9: La aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente	1. La dimensión institucional del Derecho Internacional del Medio Ambiente 2. Mecanismos de control de la aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente 3. Responsabilidad internacional y mecanismos de resolución de controversias ambientales internacionales
Tema 10: La Unión Europea y el Medio ambiente: la Política de medioambiente	1. Origen y desarrollo de la política ambiental de la UE 2. Configuración actual de la política ambiental de la UE
Tema 11: La aplicación de la política de medio ambiente de la Unión Europea	1. Los procedimientos de adopción de la política ambiental de la UE 2. El control de la aplicación de la política ambiental de la UE
Tema 12: Contenido de la política ambiental de la Unión Europea	1. Medidas horizontales 2. Principales normativas sectoriales ambientales

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	50	83
Trabajo tutelado	10	29	39
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	7	18	25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

Trabajo tutelado	Los trabajos en el aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los diferentes instrumentos jurídicos: nacionales, internacionales y europeos

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tanto en la sesión magistral como en el horario de tutorías el alumno podrá plantear todas las cuestiones o dudas relativas a la materia
Trabajo tutelado	Tanto en las sesiones de trabajo en aula como en las tutorías el alumno podrá plantear todas las dudas relativas a las prácticas planteadas

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa- Esta prueba se valorará hasta un máximo de 8 puntos. La fecha de celebración del examen será la aprobada en Junta de Facultad para el curso 2019-2020 Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	80	A1 B1 C37 A2 B2 C38 A3 B3 C82 A4 B4 A5
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo en el aula se valorará en atención a los trabajos prácticos que serán objeto de exposición en el aula. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 2 puntos. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	20	A1 B1 C37 D1 A2 B2 C38 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 A5 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Esta materia se impartirá por dos áreas de conocimiento:

Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.
El área de Derecho Constitucional impartirá esta materia durante la primera mitad del primer cuatrimestre (bloque I) y el área de Derecho Internacional Público durante la segunda mitad del primer cuatrimestre (bloque II).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

En cuanto al **sistema de evaluación**, cada área valorará sus pruebas sobre un máximo de 5 puntos (4 pruebas de desarrollo y 1 resolución de problemas o ejercicios) Para superar la asignatura es necesario superar las pruebas de cada área de conocimiento. Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continúa sólo realizarán el examen teórico no el examen práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

Para aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad **evaluación final,** constará de una prueba escrita en la que cada área valorará sus pruebas sobre un máximo de 5 puntos (4 pruebas de desarrollo y la resolución de un caso práctico) examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación. Para superar la asignatura es necesario superar las pruebas de cada área de conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Alumnos de evaluación continúa: criterios de evaluación para asistentes 1ª edición Actas.
2. Alumnos que no someten a evaluación continúa y fin de carrera: criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición Actas
Las Fechas de examen de las distintas pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2019-2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Rodrigo, A.J, **El desafío del Desarrollo sostenible**, 2015,

Juste Ruiz, J; Castillo Daudí, M, **La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea**, 2014,

Atienza García, J.F, **Manual de Derecho Ambiental**, 2001,

DIez Picazo, L.M, **Constitucionalismo de la Unión Europea**, 2002,

Ruiz Rico, G, **El derecho constitucional del medio ambiente: Dimensión jurisdiccional**, 2001,

Bibliografía Complementaria

Bustillo Bolado, R.O; Gómez Manresa, M.F, **Desarrollo sostenible: análisis jurisprudencial y políticas públicas**, 2014,

Kramer, L y otros, **Derecho medioambiental de la Unión Europea**, 2009,

Kramer, L, **EU Environmental Law**, 2015,

Juste Ruiz, J, **Derecho Internacional del Medio Ambiente**, 2000,

Movilla Pateiro, L, **El Derecho Internacional del agua**, 2014,

Lozano Cutanda.B, **Derecho ambiental administrativo**, 2003,

Alzaga, O, **Comentarios a las leyes políticas. Constitución Española de 1978, vol. IV**, 1985,

Bodansky, D, **The art and craft of International Environmental Law,**, 2011,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204
Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Derecho internacional público/O03G081V01303

DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho tributario de la Unión Europea e internacional

Asignatura	Derecho tributario de la Unión Europea e internacional			
Código	O03G730V01914			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Constenla Vega, Javier Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
C67	CEI 20 - Conocer las implicaciones jurídico-tributarias de la pertenencia de España a la Unión Europea.
C68	CEI 21 - Conocer los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3	C67 C68	D1 D3 D4 D5

Contenidos

Tema

PRIMERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA	1.- El poder normativo tributario de la Unión Europea. 2.- Los recursos propios de la Unión Europea. 3.- Los impuestos indirectos armonizados. Renta de aduanas. 4.- Las Directivas de la Unión Europea en el ámbito de la imposición directa. 5.- La fiscalidad ambiental. 6.- La cooperación entre Administraciones tributarias de los Estados miembros.
SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO	7.- Los Convenios de Doble Imposición Internacional: concepto, finalidad e interpretación. Los modelos de convenio (OCDE, ONU). 8.- La residencia, el principio de no discriminación fiscal y las medidas antiabuso. 9.- Los paraísos fiscales y las medidas antifraude.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	65	98
Seminario	17	32	49
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Observacion sistemática	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando Derecho tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba final escrita que representa el 20% de la nota para las/os alumnas/os que se sometan a evaluación continua. Quien, después de someterse al sistema de evaluación continua, hubiese obtenido en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no estará obligado a realizar la prueba final escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia. Para las/os alumnas/os que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	20	A2 B1 C67 D1 A3 B2 C68 D3 A4 B3 D4 A5 D5
Examen de preguntas objetivas	Pruebas de evaluación continua previstas, exclusivamente, para las/os alumnas/os que se sometan a este sistema de evaluación. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá para dichas/os alumnas/os el 70% de su nota final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	70	A2 B1 C67 D1 A3 B2 C68 D3 A4 B3 D4 A5 D5

Observacion sistemática	El profesorado, a través de diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y la calidad de las intervenciones de éste tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios. La participación activa y de calidad del alumnado sometido a evaluación continua supondrá el 10% de su calificación final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	10	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3	C67 C68	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS EVALUACIÓN 1ª EDICIÓN DE ACTAS

1.-Al inicio de curso, la/el alumna/o deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que la/el alumna/o deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. Este documento será vinculante, de modo que las/los alumnas/os que lo firmen NO podrán, con posterioridad y durante ese curso académico, cambiar de sistema de evaluación.

2.- La/el alumna/o que se acoja al sistema de evaluación continua, suscribiendo el citado documento, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final escrita de respuesta corta (20%), pruebas de evaluación continua tipo test (70%), y participación activa y de calidad (10%), en los que se evaluarán todas las competencias de la materia.

Pero la/el alumna/o que, haya obtenido una nota mínima de 5 sobre 10 tras sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua tipo test (70%) y la participación activa y de calidad (10%), no estará obligada/o a realizar la prueba escrita de respuesta corta (20%) como requisito necesario para superar a materia.

3.- Para las/os alumnas/os que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representará el 100% de su calificación, y en ella se evaluarán todas las competencias de la materia.

La prueba final de evaluación se realizará en la fecha y en la hora especificadas en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para o curso académico 2019-20.

Los resultados del aprendizaje tanto para el alumnado que se somete a evaluación continua como para el que no lo hace serán los mismos: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional.

CRITERIOS EVALUACIÓN 2ª EDICIÓN DE ACTAS

1.- Las/os alumnas/os que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, en la segunda edición de actas, la nota obtenida a lo largo do curso (y que derivará de las probas de evaluación continua tipo test -70%- y de su participación activa y de calidad -10%-). En consecuencia, sólo tendrán que realizar una prueba escrita de respuesta corta, que representará el 20% de la nota final, y que se sumará a la calificación obtenida mediante evaluación continua.

2.- Para las/os alumnas/os que NO se sometieron al sistema de evaluación continua, la prueba escrita de respuesta corta representará el 100% de su calificación, y en ella se evaluarán todas las competencias de la materia.

La prueba final de evaluación se realizará en la fecha y en la hora especificadas en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para o curso académico 2019-20.

Los resultados del aprendizaje tanto para el alumnado que se somete a evaluación continua como para el que no lo hace serán los mismos: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA

El examen de fin de carrera consistirá en una prueba escrita, de respuesta corta, que representará el 100% de la calificación de las/os alumnas/os que concurran a dicho examen, y en ella se evaluarán todas las competencias de la materia.

El mencionado examen se realizará en la fecha y horario especificados en el calendario oficial aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho para el curso académico 2019-20.

Los resultados del aprendizaje serán: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
PÉREZ ROYO, F. (Director), **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, Última edición, Tecnos, 2019
Bibliografía Complementaria
CARMONA, N. (Director), **Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea**, Última edición, CISS, Última edición
COLLADO YURRITA, M.A. (Director), **Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria**, Colex, 2005
DE JUAN CASADEVALL, J., **El principio de no discriminación fiscal como instrumento de armonización negativa**, Aranzadi, 2010
FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E., **Derecho Fiscal Internacional**, Última edición, Marcial Pons, Última edición

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Derecho internacional público/O03G081V01303
Derecho financiero y tributario I/O03G081V01603
Derecho financiero y tributario II/O03G081V01701

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Litigación internacional y sostenibilidad				
Asignatura	Litigación internacional y sostenibilidad			
Código	O03G730V01915			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Profesorado	Gonzalez Jerez, Jose Antonio Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	jagonje@yahoo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se pretende acercar al alumnado al fenómeno del denominado desarrollo sostenible desde la perspectiva jurídica internacional			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C48	CEI 1 - Comprender y conocer el conjunto normativo internacional de la sostenibilidad compuesto por convenios y por regulación o formularios promovidos por organizaciones no gubernamentales.
C49	CEI 2 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos propios del Derecho internacional del desarrollo sostenible, abordando su solución de modo interdisciplinar, así como ser capaz de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídico-técnicos propios de la litigación internacional.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer y poder manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C48 C49	D1 D2 D5

Contenidos	
Tema	
TEMA 1. ASPECTOS GENERALES	1. Concepto, historia y fuentes del desarrollo sostenible. 2. Desarrollo sostenible y Derecho internacional privado: Estados o empresas en relaciones de internacionalidad con los ciudadanos.
TEMA 2. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE.	1. El Derecho internacional ambiental. 2. La responsabilidad civil internacional por daños al medio ambiente.

TEMA 3. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS	1. Derecho internacional privado y protección de los Derechos humanos. 2. Extranjería y Derechos humanos.
TEMA 4. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE CONSUMO.	1. En relación con la protección internacional de los consumidores. 2. En relación con las acciones colectivas internacionales.
TEMA 5. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE TRABAJO.	1. En relación con la protección internacional del trabajador. 2. En relación con el trabajador extranjero.
TEMA 6. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.	1. En relación con la defensa del patrimonio tradicional a través de la propiedad intelectual. 2. En relación con la propiedad intelectual como monopolio de la industria cultural.
TEMA 7. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS.	1. En relación con los aspectos materiales del Derecho internacional de inversiones. 2. En relación con los aspectos procesales del arbitraje de inversiones.
Tema 8. LITIGIOS INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS RELATIVOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE	-

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15.7	15.7	31.4
Debate	5.2	5.2	10.4
Lección magistral	31.5	31.5	63
Examen de preguntas objetivas	1.1	12.1	13.2
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	30	32

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma.
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral..
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado recibe atención personalizada en las tutorías
Resolución de problemas	El alumnado recibe atención personalizada en las tutorías

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Debate	Se valorae la asistencia a clase. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	20	A4 D1
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán distintas pruebas teóricas de respuesta corta a lo largo del curso. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	40	A2 B1 C48 A3 B2 A5 B4
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	40	B4 C49 D2 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En evaluación continua, se realizará un mínimo de dos parciales liberatorios que valdrán un 40% de la nota final.
Además, se realizarán al menos dos pruebas de tipo práctico que valdrán otro 40% de la nota final.
El 20% restante de la nota procederá de la asistencia a clase y de la participación en los debates y las actividades que se organicen.

El alumnado que no supere la evaluación continua o que no la siga por cualquier motivo deberá superar el examen final teórico-práctico por valor del 100% de la nota, según las convocatorias que se publiquen por parte del decanato de la Facultad para el curso 2019-2020. Este sistema se aplicará también a la evaluación de julio y al resto de evaluaciones finales previstas, como la extraordinaria de fin de carrera.

El alumnado que, a juicio del profesor, incumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo en relación con la realización de pruebas, será automáticamente expulsado de la evaluación continua, sin perjuicio de otras acciones que puedan derivar de su conducta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Garcimartín Alférez, Francisco J., **derecho internacional privado**, 3ª, civitas, 2016

Bibliografía Complementaria

Fernandez Rozas, José Carlos, **derecho internacional privado**, 9ª, Civitas-Thomson Reuters, 2016
Calvo Caravaca, Alfonso Luis, **derecho internacional privado**, 14ª, Comares, 2014

Recomendaciones

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grao en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:
- Caracterización básica del Derecho internacional del desarrollo sostenible (Tema 1 pregunta 2)
- Litigación internacional y dimensión medioambiental: aspectos generales (Tema 2 pregunta 1)
- Litigación internacional y dimensión medioambiental: casos paradigmáticos (Tema 2 pregunta 2)
- Litigación internacional y dimensión social: aspectos generales. (Tema 5)
- Litigación internacional y dimensión social: casos paradigmáticos. (Tema 4))
- Arbitraje internacional y sostenibilidad: aspectos generales. (Tema 8)
- Arbitraje internacional y sostenibilidad: casos paradigmáticos (Temas 6 y 7).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil europeo				
Asignatura	Derecho mercantil europeo			
Código	O03G730V01916			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María			
Profesorado	Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Aproximar al alumno al conocimiento del Derecho Mercantil europeo, y a su aplicación a las relaciones jurídico-mercantiles de dimensión europea, así como a su influencia en los Ordenamientos jurídicos nacionales, tendente a la armonización de las legislaciones internas de los Estados miembros.			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias
C83	CEI 36 - Conocer la incidencia del Ordenamiento jurídico de la Unión Europea en el Derecho Mercantil, así como la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos.
C84	CEI 37 - Ser capaz de manejar fuentes jurídico-comunitarias relativas al ámbito mercantil, identificar problemas jurídicos y solucionarlos según la normativa mercantil europea, así como interpretar y analizar críticamente las normas comunitarias referidas a distintos sectores del Derecho mercantil.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1 A3 A4	B1 B3 B4	C82 C83 C84	D1 D2 D5

Contenidos
Tema

1. ASPECTOS GENERALES DE LAS REPERCUSIONES DEL DERECHO DE La UNIÓN EUROPEA EN El DERECHO MERCANTIL	1.1. El Derecho Mercantil comunitario 1.2. La incidencia del Derecho Mercantil comunitario en el Derecho mercantil nacional de los Estados miembros 1.3. Uniformización y armonización: el Derecho Mercantil Europeo
2. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y LIBERTADES FUNDAMENTALES	2.1. Del mercado común al mercado interior 2.2. Las libertades fundamentales y su interpretación por el TJUE
3. COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD	3.1. Publicidad engañosa y publicidad comparativa 3.2. Prácticas comerciales desleales. La "lista negra"
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: ARMONIZACIÓN Y DERECHOS DE ÁMBITO COMUNITARIO	4.1. La regulación de la Propiedad Industrial e Intelectual en la UE y su armonización 4.2. Protección de las patentes, marcas, diseños o modelos industriales, denominaciones e indicaciones geográficas 4.3. Derechos de autor y derechos afines en el mercado interior
5. PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES	5.1. La política europea de los consumidores 5.2. Información y seguridad de los consumidores 5.3. Protección de los intereses jurídicos y económicos de los consumidores 5.4. Especial protección en los contratos de consumo. Contratos a distancia y contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles
6. CONTRATOS	6.1. Principios del Derecho contractual europeo: hacia la unificación del Derecho privado europeo 6.2. Validez y eficacia de los contratos. Remedios frente a su incumplimiento
7. SOCIEDADES: ARMONIZACIÓN Y SOCIEDADES DE DIMENSIÓN EUROPEA	7.1. La armonización comunitaria del Derecho de Sociedades 7.2. La Sociedad Anónima Europea (SE) 7.3. Las agrupaciones empresariales en la UE. La Agrupación Europea de Interés Económico (AIE) 7.4. Economía social en la UE: Asociación Europea (AE) y Sociedad Cooperativa Europea (SCE)
8. SERVICIOS FINANCIEROS: BANCA, MERCADO DE VALORES, SEGUROS	8.1. Mercado único de servicios y servicios financieros 8.2. Banca 8.3. Mercado de Valores 8.4. Seguros
9. DERECHO COMUNITARIO DE LA COMPETENCIA	9.1. La normativa comunitaria sobre libre competencia 9.2. Normativa aplicable a las empresas: conductas colusorias, abuso de posición de dominio, control de concentraciones economicas 9.3. Normativa aplicable a las ayudas públicas 9.4. Normativa aplicable a sectores específicos
10. TRANSPORTES	10.1. La política europea de transportes 10.2. Transporte de mercancías 10.3. Transporte de personas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	30	57	87
Seminario	23	38	61
Examen de preguntas objetivas	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	Asistencia y participación activa en las clases. Resultados de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	10	A1 B1 C82 D1 A4 B3 C83 D2
Seminario	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, exposiciones, ejercicios, casos prácticos, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia objeto de estudio. Resultados de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	30	A3 B3 C84 D1 A4 B4 D2
Examen de preguntas objetivas	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. La prueba para la evaluación de las competencias adquiridas incluye preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	60	A1 B1 C82 D1 A4 C83 D2 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del Curso los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesor de la materia les proporcionará un documento que aquéllos deberán cumplimentar y firmar.

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA:

A.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua para su superación deberá asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%) y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, seminarios -40% de la calificación- y prueba final objetiva 60%-). Los alumnos que superen la evaluación continua nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- El/la alumno/a que no cumplimente y firme el documento presentado por el profesor de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no la superasen deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

En el examen de la segunda convocatoria sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno hubiese superado el sistema de evaluación continua (60% de la calificación final) o no (100% de su calificación). Así, a los alumnos que hubiesen superado el sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la primera convocatoria (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota.
Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (primera y segunda convocatoria), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el

proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.
Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

III.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:
En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.
Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2019/2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), **DERECHO MERCANTIL**, última ed., Marcial Pons,

ILLESCAS ORTIZ,R., **DERECHO COMUNITARIO ECONÓMICO**, última ed.,

PÉREZ CARRILLO, E.F., **ESTUDIOS DE DERECHO MERCANTIL EUROPEO**, última ed.,

AA.VV., **DERECHO PRIVADO EUROPEO Y MODERNIZACIÓN DEL DERECHO CONTRACTUAL EN ESPAÑA**, última ed.,

Bibliografía Complementaria

PORTAL DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, **eur.lex.europa.eu/**,

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE, **curia.eu.int/es/index.htm**,

DOUE, **eurlex.europa.eu/OIndex.do?ihmlang=es**,

Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, última ed., Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Derecho internacional público/O03G081V01303
Derecho internacional privado/O03G081V01602
Derecho mercantil I/O03G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS

Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas

Asignatura	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas			
Código	O03G730V01917			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	franfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de la política social europea: normativa social europea, instituciones y otros actores de la política social europea.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C59	CEI 12 - Conocer las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y su repercusión en el ordenamiento interno.
C60	CEI 13 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos derivados de las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes jurídicas comunitarias e internas y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente la política social de la Unión Europea, sus principales fuentes y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C59 C60	D1 D3 D4 D5

Contenidos	
Tema	
Tema I. La Unión Europea y su Política Social	1. Evolución de la política social de la Unión Europea desde lo Tratado de Roma hasta el Tratado de Lisboa. 2. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. 3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 4. El aparato institucional. la) El Consejo Europeo. b) La Comisión Europea. c) El Consejo de la Unión Europea. d) El Parlamento Europeo. y) El Tribunal de Justicia. f) El Comité Económico y Social. g) Otros. 5 Las normas de la Unión Europea. la) Derecho originario y derivado. b) Reglamentos y Directivas. c) Actos no vinculantes: soft law.
Tema II. La libre circulación de trabajadores y otras libertades fundamentales.	1. La libre circulación de trabajadores: contenido esencial. El Reglamento 492/2011. 2. Ámbito subjetivo y limitaciones. 3. Libre prestación de servicios y libre establecimiento. 4. Desplazamientos trasnacionais de trabajadores: la Directiva 96/71/CE. La cesión trasnacional de trabajadores: la Directiva 2008/104/CE.
Tema III. Los derechos de los nacionales de terceros países	1. El Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración: la Directiva 2003/109/CE. 2. El permiso único de residencia y el trabajo de nacionales de terceros países: la Directiva 2011/98/UE. 3. La posición jurídica subjetiva de nacionales de terceros países. Especial referencia al principio de igualdad de trato. 4. La prevención y la lucha contra la trata de ser humanos y la protección de las víctimas: la Directiva 2011/36/UE.
Tema IV. La Seguridad Social de los trabajadores migrantes.	1. Marco normativo: Reglamentos 883/2004 y 987/2009. La opción por la coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social.- 2. Aplicabilidad de los Convenios Bilaterales anteriores.- 3. Determinación de la normativa aplicable.- 4. Principios de coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social: principio de igualdad, principios de conservación y de exportación extraterritorial de derechos, principios de totalización de los períodos cotizados y de prorrateo de las prestaciones.
Tema V. Crisis y restructuraciones de empresas	1. Despidos colectivos: la Directiva 1998/59/CE. 2. Derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, centros de actividad o partes de centros de actividad: la Directiva 2001/23/CE. Garantías en caso de insolvencia del empresario: la Directiva 2008/94/CE.
Tema VI. Igualdad y no discriminación. Por sexo. Por otras causas	1. Los orígenes. El mainstreaming. 2. Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. 3. Igualdad en el acceso y en las condiciones de trabajo. 4. Carga de la prueba y disposiciones horizontales. 5. Igualdad en la Seguridad Social. 6. El permiso parental. 7. Protección de la maternidad. 8. Discriminación racial. 9. Otras causas de discriminación: la Directiva 2000/78/CE.
Tema VII. Seguridad y salud en el trabajo. General	1. La Directiva marco y las Directivas específicas. 2. Los deberes de la empresa. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. 3. Servicios de protección y prevención. 4. Participación de los trabajadores.
Tema VIII. Seguridad y salud en el trabajo. Tiempo de trabajo.	1. La Directiva 2003/88/CE; génesis y evolución. 2. Cocepto de tiempo de trabajo. 3. Límites indispoñíbeis y disponibles. Opting out. 4. Directivas específicas: Directiva 1999/63/CE. Directiva 2002/15/CE. Otras.
Tema IX. Trabajadores atípicos. Derechos de información relativos al contrato de trabajo.	1. Contratos a tiempo parcial. La Directiva 1997/81/CE. 2. Contratos temporales. La Directiva 1999/70/CE. 3 Referencia a trabajadores de empresas de trabajo temporal. 4 La Directiva 1991/533/CE, de información de las condiciones de trabajo. 5. El Acuerdo marco europeo de teletrabajo.
Tema X. Información y consulta de los trabajadores. Diálogo social y negociación colectiva.	1. Marco general: la Directiva 2002/14/CE. Comités de empresa europeos: la Directiva 2009/38/CE. 3. Participación en la sociedad anónima y en la sociedad cooperativa: las Directivas 2001/86/CE y 2003/72/CE. 4. Referencia a las Directivas de crisis y restructuraciones. 5. Los interlocutores sociales europeos. 6. Diálogo social y negociación colectiva. 7. Los Acuerdos Marco europeos.
Tema XI. La política europea de empleo. Flexiseguridad	1. La Estrategia Europea de Empleo. 2. La Estrategia Europea 2020. 3. Las directrices generales de empleo y los planes de acción nacionales. 4. El método abierto de cooordinación. 5. La flexiseguridad. 6. La red EURES. 7. El Fondo Social Europeo
Tema XII. Ley aplicable y competencia judicial	1. La competencia judicial. El Reglamento UE/1215/2012. En materia de contrato de trabajo. 2. Ley aplicable: El Reglamento 593/2008. Doctrina judicial. 3. Referencia a los trabajadores desplazados.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales

Lección magistral	31.5	31.5	63
Presentación	3	3	6
Estudio de casos	16	32	48
Examen de preguntas objetivas	3	30	33

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Puede llevarse a cabo de manera individual o en grupo.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia de la explicación teórica.
Estudio de casos	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia de la resolución de casos prácticos, análisis de jurisprudencia..
Presentación	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia del estudio de la temática objeto de presentación/exposición

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Presentación	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escrita. Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunalde Xustiza da Unión Europea	20	A1 A2 A3 A4 A5 B4 C59 C60
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunalde Xustiza da Unión Europea	20	A2 A3 A4 A5 B3 B4 C59 C60 D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunalde Xustiza da Unión Europea.	60	A2 A3 B1 B2 C59 C60 D1 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/las pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

1. Sistema de evaluación continua:

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la materia mediante este sistema, el alumno deberá cumplir los requisitos siguientes:

1. Acreditar la asistencia a un 80% de las clases -magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. De no acreditar dicha asistencia mínima, el alumno/la quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final.

2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media ponderada que resulte de las calificaciones obtenidas en los distintos bloques de pruebas que se realizarán a lo largo del cuatrimestre. Al ser las pruebas a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, se le exigirá al alumno/la, además, que en las distintas pruebas obtenga una calificación mínima de 4 (por tanto, de 4 o superior).

I. Evaluación diciembre-enero:
La evaluación de la materia o nota final será el resultado de la suma de las calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:
- Pruebas tipo test (60% de la nota final). En las fechas que se concretarán en el cronograma que se facilitará al inicio del cuatrimestre -aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre-, los estudiantes realizarán tres pruebas tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). Las citadas pruebas tipo test incluirán preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos), evaluándose las competencias CB2, CB3, CG1, CG2, CE59, CE60, CT1, CT4, CT5. Para aprobar la materia por evaluación continua, la calificación media de los tres test debe ser por lo menos igual a 5 y el alumno deberá obtener en las tres pruebas tipo test una calificación por lo menos igual a 4.
- Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas -casos prácticos, comentarios de sentencias...- que serán entregadas o expuestas en clase en los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de las dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas -idénticas para todos- entre todas las formuladas, evaluándose las competencias CB2, CB3, CB4, CB5, CG3, CG4, CE59, CE60, CT3, CT4, CT5.
- Presentación/exposición de trabajos (20% de la nota final). El alumno/a realizará y presentará un trabajo fruto del estudio e investigación de una temática concreta objeto de la materia, evaluándose las competencias CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG4, CE59, CE60

El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y obtuviera una calificación de 4 o superior en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspensa alguna de las pruebas tipo test o las pruebas en grupos medianos con una calificación inferior a 4, podrá optar por ir al examen final, en la fecha oficialmente prevista, con toda la materia o examinarse únicamente de la parte suspensa, pero, en este último caso, la calificación final de esa parte suspensa será un promedio ponderado entre la primera calificación -inferior a 4- (10%) y la obtenida posteriormente (90%).
En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado -ej. ingreso hospitalario-, no pudiera realizar alguna de las pruebas en la fecha prevista, podrá examinarse de esa parte en otra fecha alternativa o en la convocatoria de diciembre/enero sin penalización alguna.

II. Evaluación junio-julio:
Si el alumno/a obtuviera una calificación superior al 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o exposición de trabajos), pero no aprobara la materia en la evaluación de diciembre-enero por no obtener una calificación media superior al 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas. En este caso, el estudiante quedará exento en la evaluación final, en la fecha oficialmente prevista, de la prueba o de la parte de la prueba superada, pero, la calificación final correspondiente a la parte suspensa será un promedio ponderado entre la primera calificación -inferior a 4- (20%) y la obtenida posteriormente (80%).
En todo caso, el alumno/la podrá optar por someterse al sistema de evaluación final.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá en esos casos someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

2. Sistema de evaluación final:
El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en diciembre-enero y en junio-julio mediante examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.
El citado examen final constará de dos pruebas:
- Prueba de respuestas de desarrollo (80% de la nota final), evaluándose las competencias CB2, CB3, CG1, CG2, CE59, CE60, CT1, CT4, CT5.

- Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final), evaluándose las competencias CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG3, CG4, CE59, CE60, CT2, CT3, CT4, CT5.

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de diciembre-enero y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

NAVARRO NIETO, F., RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M., GÓMEZ MUÑOZ, J. M., **Manual de Derecho Social de la UE**, última edición, Tecnos,

MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., PÉREZ CAMPOS, A. I., **Materiales de Derecho Social Comunitario, teoría y práctica**, última edición, Tecnos,

NOGUEIRA GUASTAVINO, M., FOTINOPOULOU BASURKO, O., MIRANDA BOTO, J. M.,, **Lecciones de Derecho Social de la UE**, última edición, Tirant Lo Blanch,

MERCADER UGUINA, J. R., GÓMEZ ABELLEIRA, F. J., **Esquemas de Derecho Social de la UE**, última edición, Tirant Lo Blanch,

APARICIO TOVAR, J, **Introducción al Derecho Social de la Unión Europea**, última edición, Bomarzo,

SCIARRA, S. (Dir.), **Manuale di Diritto Sociale Europeo**, última edición, Giappicheli,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Derecho del trabajo y de la seguridad social/O03G081V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS

Argumentación e interpretación jurídica

Asignatura	Argumentación e interpretación jurídica			
Código	O03G730V01918			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Correo-e	pbonorino@hotmail.com			
Web				
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo ofrecer herramientas teóricas para mejorar las prácticas argumentativas e interpretativas de los alumnos.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C58	CEI 11 - Conocer las principales teorías de la interpretación y de la argumentación jurídica contemporáneas.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El objetivo básico de esta materia es la utilización de la lógica y de la argumentación jurídica para la resolución pacífica de los conflictos sociales.	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C58	D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos

Tema

I. DESACUERDOS Y DEBATES	1. El concepto de desacuerdo 1.1 Clasificación de desacuerdos 1.2 Análisis de desacuerdos 2. Desacuerdos no genuinos 2.1 Desacuerdos meramente verbales 2.2 Definición y desacuerdos verbales 3. Intercambios argumentativos 3.1. Diferencias de opinión 3.2 Desacuerdos y debate 4. La argumentación en debates
II. ARGUMENTACIONES JURÍDICAS	1. Identificación y reconstrucción de argumentos 2. La reconstrucción de argumentaciones 3. Un caso paradigmático de razonamiento jurídico: la sentencia judicial 4. Sentencia judicial y cuestiones estereotipadas 5. Reconstrucción de argumentaciones judiciales
III. LÓGICA DEDUCTIVA	1. Validez y forma lógica 2. Argumentos deductivos simples 2.1 El modus ponens 2.2 El modus tollens 2.3 El argumento hipotético 2.4 El argumento disyuntivo 2.5 El dilema 3. Argumentos deductivos complejos 4. Las cadenas deductivas 5. Las formas válidas complejas 5.1 La reducción al absurdo 6. Silogismos
IV. LÓGICA INDUCTIVA	1. El ámbito de la probabilidad 2. ¿Qué es un argumento inductivo? 3. Algunas concepciones erróneas sobre la inducción 4. La fuerza inductiva de un argumento 5. Inducción y probabilidad 6. Argumentos inductivos 7. Las formas inductivas más usuales en la práctica jurídica 7.1 Inferencias por enumeración 7.2 La analogía 7.3 La abducción
V. LÓGICA INFORMAL	1. Las falacias en la argumentación jurídica 2. Un modelo dialógico y normativo 2.1 Diálogo racional 2.2 Reglas positivas y negativas 2.3 La carga de la prueba en debates orales 3. Falacias no formales 3.1 La apelación a la autoridad 3.2 Los ataques personales 4. Interrogatorios 4.1 Preguntas, contestaciones y respuestas 4.2 Tipos de preguntas 4.3 Presupuestos, preguntas y falacias 4.4 Evaluación de interrogatorios
VI. TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN	1. Las teorías de la argumentación jurídica contemporáneas 2. Principios constitucionales y argumentación jurídica 3. Modelos descriptivos y normativos 3.1 La teoría de Arnio 3.2 La teoría de Alexy 3.3 La teoría de MacCormick 3.4 La teoría de Toulmin 4. La retórica 4.1 Tópica y retórica 4.2 Perelman y la nueva retórica

VII. TEORÍAS DE LA INTERPRETACIÓN	1. ¿Qué es interpretar? 2. Interpretación y significado 3. Las teorías contemporáneas de la interpretación jurídica 3.1 La posición de Kelsen 3.2 La posición de Ross 3.3 La posición de Hart 3.4 La posición de Dworkin 4. Interpretación y dogmática jurídica 5. Interpretación y aplicación del derecho 6. Interpretación y argumentación 6.1 Argumentos interpretativos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Presentación	3	12.2	15.2
Resolución de problemas	16	24	40
Lección magistral	26	40.8	66.8
Práctica de laboratorio	6	5	11
Examen de preguntas de desarrollo	2	15	17

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Presentación	Preparación en pequeños grupos de un tema y argumentación oral en debates simulados.
Resolución de problemas	Realización de tareas de comprensión a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones de relevancia práctica.
Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Presentación	Resolución de dudas teóricas y prácticas.
Resolución de problemas	Resolución de dudas teóricas y prácticas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Presentación	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas, discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones. Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.	15	A1 A2	B1 B2	C58	D1
Práctica de laboratorio	Pruebas de evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos. Los alumnos deberán resolver las actividades planteadas, aplicando los contenidos teóricos y prácticos de la materia. Resultado de aprendizaje evaluado:El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.	15	A1 A3 A4	B3 B4	C58	D1 D4
Examen de preguntas de desarrollo	Aplicación de los conocimientos de la asignatura a situaciones de relevancia práctica. Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.	70	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C58	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES EN LA 1º EDICIÓN DE ACTAS. Parte teórica y parte práctica: para superar la materia de Argumentación e interpretación jurídica será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica. Las pruebas están especificadas nos apartados anteriores.

2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES EN LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. Prueba objetiva consistente en un examen final de la materia.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA. La adquisición de competencias en la segunda oportunidad se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de las competencias. En las pruebas señaladas se evaluarán las competencias no adquiridas previamente y que son las mismas que se exigirán en las evaluaciones precedentes. Se conservarán las partes -teórica o práctica de la materia aprobadas en la evaluación continua.

Los días y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho para el curso 2019-20.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Análisis lógico y derecho**, CEC,

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Argumentación en debates**, SPUV,

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Introducción a la lógica jurídica**, Ediciones Suárez,

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **El imperio de la interpretación**, Dykinson,

Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales**, Astrea,

Atienza, Manuel, **Las razones del derecho**, CEC,

García Amado, Juan Antonio, **El derecho y sus circunstancias. Nuevos ensayos de filosofía jurídica**, Universidad del Externado,

Feteris, Evelin, **Fundamentos de la argumentación jurídica. Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales**, Universidad del Externado,

Copi, Irving M., y Cohen, Carl, **Introducción a la lógica**, Limusa,

Lifante Vidal, Isabel, **La interpretación jurídica en la teoría del derecho contemporánea**, CEC,

Marmor, Andrei, **Interpretación y teoría del derecho**, Gedisa,

Aarnio, Aulis, **Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica**, CEC,

Hernández Marín, Rafael, **Interpretación, subsunción y aplicación del derecho**, Marcial Pons,

Iturralde Sesma, Victoria, **Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial**, Tirant lo Blanch,

Vernengo, Roberto, **La interpretación literal de la ley**, Abeledo-Perrot,

Gimeno Presa, María Concepción, **Interpretación y derecho. Análisis de la obra de Riccardo Guastini**, Universidad del Externado,

Guastini, Riccardo, **Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho**, Gedisa,

Alexy, Robert, **Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica**, CEC,

Rodríguez Boente, Sonia, **La justificación de las decisiones judiciales. El artículo 120.3 de la Constitución Española**, SPUSC,

Perelman, Chaim, **Tratado de la argumentación. La Nueva Retórica**, Gredos,

Atienza, Manuel, **Tratado de argumentación jurídica**, Trotta,

Gascón Abellán, Marina, **Argumentación jurídica**, Tirant lo Blanch,

Bonorino, Pablo (ed.), **Argumentación, derecho y justicia**, Eolas,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS

Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón

Asignatura	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón			
Código	O03G730V01919			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bravo Bosch, María José			
Profesorado	Bravo Bosch, María José			
Correo-e	bravobosch@gmail.com			
Web				
Descripción general	Esta materia tiene por objeto el estudio de las peculiaridades del derecho angloamericano			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C79	CEI 32 - Conocer las diferencias entre los dos grandes sistemas jurídicos contemporáneos: el sistema romano-canónico europeo y el CommonLaw.
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental al que pertenece España- con una incidencia especial en el Common Law, tanto el inglés como el norteamericano, en un afán de conocer comparativamente la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad.	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C79	D2 D3 D4

Contenidos

Tema

I. EL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL Y LA FORMACIÓN DE UN DERECHO COMÚN EUROPEO (SIGLOS XII a XV)	Tema 1.- SUPUESTOS CULTURALES Y POLÍTICOS DEL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL 1.- Significación del fenómeno en la cultura jurídica europea. 2.- Elementos configuradores de la identidad po1ítico-cultural del Medievo. Tema 2.- LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANO CANÓNICA 1.- Asimilación científica del derecho romano-justinianeo. 2.- Formación de un sistema de derecho común romano-canónico por obra de la jurisprudencia. 3.- Difusión del derecho común romano-canónico en el continente europeo como fenómeno cultural. Tema 3. LA TRADICION JURÍDICA DEL COMMON LAW Y LA EQUITY 1.- Configuración judicial del derecho inglés. 2.- Incidencia de la tradición jurídica romano-canónica en la formación del derecho inglés.
II. EL DERECHO COMPARADO	Tema 4.- HISTORIA DEL DERECHO COMPARADO 1.- El siglo XIX. 2.- El periodo de 1918 a 1945. 3.- La época actual. 4.- Funciones del derecho comparado. 4.1.- Unificación del derecho. 4.2.- Entendimiento internacional. 4.3.- Un mejor conocimiento del derecho nacional.
III. FAMILIAS JURÍDICAS.	Tema 5.- EL CONCEPTO DE FAMILIA JURÍDICA 1.- Agrupamiento de los derechos en familias. 2.Elementos variables y elementos constantes en el Derecho. 3.- Criterio para la clasificación de los derechos en familias. Tema 6.- LAS FAMILIAS JURÍDICAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 1.- Familia romano-germánica. 2.- Familia del Common Law. 3.- Common Law y Equity. 3.1.- Carácter fundamental de la distinción. 3.2.- Aplicaciones de la Equity. 3.3.- La Equity desde 1875. 4.- Importancia del derecho adjetivo. 5.- La norma jurídica (legal rule).

IV. FAMILIA DEL COMMON LAW	Tema 7.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (1): ESTRUCTURA DEL DERECHO INGLÉS l.- Originalidad de las categorías y conceptos del dereito inglés. 2.- Explicación histórica de la estructura del derecho inglés. 3.- Función de las universidades. 4.- Common Law y Equity. Tema 8.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (2): FUENTES DEL DERECHO 1.- La Ley. 1.1.-La Ley elemento extraño en el derecho inglés. 1.2. Importancia actual de la Ley. 2.- La costumbre. 3.-El precedente Jurisprudencial. 4.- Los principios jurídicos. Tema 9.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (3): ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA INGLESA 1.- Los tribunales ordinarios. 1.1.- Los tribunales inferiores. 1.2.-Los tribunales superiores. 2.- Las restantes jurisdicciones. 3.- El Ministerio Público. 4.- Los profesionales. 4.1.- Barristers. 4.2.-Solicitors. Tema 10.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (4): EL PROCEDIMIENTO PENAL INGLES 1. - Principios generales. 2. - Clasificación de los delitos. 3.- Las penas. 4.- Reglas especiales del procedimiento criminal. 4.1.- Iniciación del proceso. 4.2.- Vista preliminar. 4.3.- El procedimiento rápido. 5.- Los juicios con jurado. 5.1.- El jurado. 5.2.- La vista oral. El discurso de apertura.5.3.- Las pruebas. 5.4.- El discurso final. 5.5.- La sentencia. Tema 11.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (5): EL PROCEDIMIENTO CIVIL INGLES. 1.- Principios generales. 2.- La demanda. 3.- La fase interlocutoria. 4.- La vista oral. 5.- Las sentencias y los fallos: La doctrina del precedente. 6.- La ejecución de las sentencias. 7.- El recurso de apelación. Tema 12: LA FAMILIA DEL COMMON LAW (6): ALGUNAS INSTITUCIONES TÍPICAS DEL COMMON LAW. 1.-Los derechos reales. 1.1.- El derecho de propiedad: la tierra como objeto de propiedad. 1.2.- Derechos legales y de equidad sobre inmuebles. 1.3.- La propiedad de los bienes muebles. (Chattels). 1.4.- Enajenación de la propiedad. 2.- Administracións (trusts). 2.1.- Reglas para la administración de los trusts. 2.2.- Salvaguardias de los trusts. 3.- Torts. Tema 13. -EL COMMON LAW EN LOS EEUU DE AMÉRICA. 1.- El derecho en los Estados Unidos de América. 1.1.- Factores históricos de diferenciación. 1.2.- Estructura del Derecho en los Estados Unidos. 1.3.- Fuentes del Derecho.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	58	91
Resolución de problemas de forma autónoma	17.5	39.5	57
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Práctica de laboratorio	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	En cada sesión magistral la profesora expondrá una lección del temario. Se aclararán las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumnado.

Resolución de problemas de forma autónoma	Se resolverán, una vez adquirido un mínimo nivel de conocimientos de la materia, casos prácticos reales del COMMON LAW, y se analizarán sentencias tanto del sistema jurídico inglés como del norteamericano.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	A cada duda planteada se dará respuesta en cada momento preciso.
Resolución de problemas de forma autónoma	Se atenderá personalmente a cada estudiante con las dudas que se le presenten en la resolución de los casos prácticos planteados.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas de desarrollo	Los alumnos responderán por escrito un examen sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, que contendrá dos o más preguntas de desarrollo largo, sobre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual. Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.	50	A1 A2 A4 A5	B1 B2	C79	D2 D3 D4
Práctica de laboratorio	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones, sobre el sistema jurídico del *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano, Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.	50	A2 A3	B4	C79	D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

Segunda convocatoria y examen fin de carrera: un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% de la nota, que contendrá dos o tres preguntas de desarrollo, y un caso práctico de la materia contenida en el programa.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: 50% asistencia a clases con discusión, participación y elaboración de documentos, casos prácticos y conclusiones sobre el Common Law, 50% examen escrito.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NON ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: 100% resultado de examen escrito final.
Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE79, CT2, CT3, CT4.
Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS E FIN DE CARREIRA : 100% resultado examen escrito final.
El examen escrito final contendrá dos o tres preguntas de desarrollo, y un caso práctico de la materia que hayamos visto durante todo el curso, parecido a los que hayamos planteado y solucionado durante las clases.
Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE79, CT2, CT3, CT4.
Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.

Las fechas para los exámenes de Sistemas Jurídicos Contemporáneos son las que fije la Xunta de Facultad para el curso 2019-2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CUÑADO DE CASTRO, F., GÁMEZ GONZÁLEZ, R., **Introducción al Common Law**, 2017, Thomson Reuters- Aranzadi, 2017

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho de defensa de la competencia

Asignatura	Derecho de defensa de la competencia			
Código	O03G730V01920			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Conde Fernández, Francisco			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco			
Correo-e	fconde@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones jurídicas básicas que participan en la protección de la competencia, tanto desde un punto de vista privado como público.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C63	CEI 16 - Conocer de forma sistemática contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales e identificar los contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Mercantil manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
C64	CEI 17 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran un expediente administrativo de defensa de la competencia y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de la persona interesada, así como de identificar las situaciones de restricción de la competencia en el mercado, de solucionarlas según la normativa aplicable y de prevenir situaciones que atenten contra el derecho a la libre competencia.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1 A3 A4	B1 B3 B4	C63 C64	D1 D2 D5

Contenidos

Tema

BLOQUE I: DERECHO PRIVADO DE LA LIBRE COMPETENCIA	I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA. II. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO III. CONDUCTAS PROHIBIDAS 1. Conductas colusorias 2. Abuso de posición dominante 3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales 4. Excepciones a las conductas prohibidas 5. Consecuencias civiles. Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia IV. CONDUCTAS CONTROLADAS 1. Concentraciones económicas 2. Ayudas públicas
BLOQUE II: DERECHO PÚBLICO DE LA COMPETENCIA	I. LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA COMO MANIFESTACIÓN DEL LLAMADO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO. II. LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO COMUNITARIO Y ORDENAMIENTO ESPAÑOL. III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA. 1. Aspectos generales y competenciales. 2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 3. La organización autonómica 4. La resolución de los conflictos que se susciten entre el ámbito de actuación de los órganos estatales y autonómicos de defensa de la competencia IV. PROCEDIMIENTO NACIONAL 1. Disposiciones generales 2. Procedimiento sancionador 3. Procedimiento de control de concentraciones económicas 4. Procedimiento de control de ayudas ilegales V. REGIMEN SANCIONADOR VI. REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN EL DERECHO COMUNITARIO.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	32.5	65	97.5
Presentación	10	10	20
Estudio de casos	10	10	20
Examen de preguntas objetivas	2	10.5	12.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.

Estudio de casos	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	Asistencia y participación activa. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	5	A3 B3 D1 A4 B4
Presentación	Exposición y debate de casos y situaciones vinculados al Derecho de Defensa de la Competencia. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	10	A3 B1 D1 A4 B3 D2 B4 D5
Estudio de casos	Se plantearán situaciones o problemáticas ya dadas, o que puedan darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones... Se tendrán en cuenta los planteamientos, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	15	A3 B1 D1 A4 B3 D2 B4 D5
Examen de preguntas objetivas	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre aspectos concretos. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	70	A1 B1 C63 D1 A4 B4 C64 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia les proporcionarán un documento que aquéllos deberán cubrir y firmar.

Primera oportunidad de examen (convocatoria de Enero)

A.- El/la alumno/a que se acoja al **sistema de evaluación continua** deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, estudio/resolución de casos, exposiciones -30% de la calificación- y prueba final objetiva -70%-). Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- El/la alumno/a que **no cubra y firme el documento presentado** por los profesores de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua. Por tanto, estos alumnos deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final.

Segunda oportunidad de examen (convocatoria de Julio)

En el examen de la convocatoria de Julio sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno se ha acogido al sistema de evaluación continua (70% de la calificación final), o no (100% de su calificación).

Así, a los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la convocatoria de Enero (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota.

Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (Enero y Julio), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

Convocatoria de Fin de Carrera:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2019-20.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BELLO MARTÍN-CRESPO, Mª. P. / HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (Coords.), **Derecho de la libre competencia comunitario y español**, Aranzadi-Thomson, 2009

BENEYTO, J. Mª / MAÍLLO, J. (Dirs.), **La nueva Ley de Defensa de la Competencia: análisis y comentarios**, Bosch, 2009

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., **Apuntes del Derecho Mercantil**, última edición, Aranzadi-Thomson,

BROSETA PONT, M. / MARTINEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Tecnos,

CAMPUZANO LAGUILLO, A. B. / PALOMAR OLMEDA, A. / CALDERÓN, C., **El Derecho de la competencia**, Tirant lo Blanch, 2015

GARCÍA-CRUCES, J. A. (Dir.), **Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad, T. I**, Tirant lo Blanch, 2014

JIMENEZ SANCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A., (Coords.), **Derecho Mercantil, Volumen 2**, última edición, Marcial Pons,

LOMA-OSORIO LERENA, D., (Coord.), **Tratado de Derecho de la competencia**, Aranzadi-Thomson Reuters, 2013

MASSAGUER, J. / FOLGUERA, J / SALA ARQUER, J.M. / GUTIÉRREZ, A. (Dirs.), **Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia**, 3ª ed., Civitas-Thomson, 2012

ODRIOZOLA, M. (Dir.) / IRISSARY, B. (Coord.), **Derecho español de la competencia: comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2002**, Bosch, 2008

ORTIZ BLANCO, L. / MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. / IBÁÑEZ COLOMO, P. / LAMADRID DE PABLO, A., **Manual de Derecho de la competencia,**, Tecnos, 2008

PAREJO ALFONSO, L. / PALOMAR OLMEDA, A. (Dirs.), **Derecho de la Competencia. Estudios sobre la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia**, La Ley, 2008

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I**, útima edición, Aranzadi-Thomson Reuters,

SIGNES DE MESA, J. I. / FERNÁNDEZ TORRES, I. / FUENTES NAHARRO, M., **Derecho de la competencia**, Civitas Thomson-Reuters, 2013

Bibliografía Complementaria

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea**, Aranzadi-Thomson, 2007

SORIANO GARCÍA, J. E., **La defensa de la competencia en España**, Iustel, 2007

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, A. / VIDAL MARTÍNEZ, P., **Legislación sobre Derecho de la competencia español y de la Unión Europea**, Aranzadi-Civitas, 2015

VARELA CARID, F. (Coord.), **Estudios sobre la nueva Ley de la Competencia. Análisis desde la perspectiva gallega**, Xunta de Galicia, 2010

MUÑOZ MACHADO, S. y ESTEVE PARDO, J. (Dirs.), **Derecho de la regulación económica, Vol. I (Fundamentos e instituciones de la regulación)**, Iustel, 2009

ARROYO APARICIO, A., **La aplicación descentralizada de los arts. 81 y 82 del Tratado CE según el Reglamento CE núm. 1/2003, en Estudios de Derecho de la competencia (Coord. Font Galán, J. I. y Pino Abad, M.)**, Marcial Pons, 2005, pp. 249-272

ARROYO APARICIO, A., **Capítulo IV: Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE, en Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea (Dir. Bercovitz, A.)**, Aranzadi-Thomson, 2007, pp. 121-142

COSCULLUELA MONTANER, L. y LÓPEZ BENÍTEZ, M., **Derecho público económico**, Iustel, 2009

GUILLEN CARAMÉS, J., **Libre competencia y Estado autonómico**, Marcial Pons, 2005

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo II/O03G081V01503
Derecho mercantil I/O03G081V01502
Derecho mercantil II/O03G081V01702

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal y procesal de menores				
Asignatura	Derecho penal y procesal de menores			
Código	O03G730V01921			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se abordarán cuestiones relativas al Derecho Penal y al Derecho Procesal de Menores español.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C71	CEI 24 - Conocer las particularidades del derecho penal y procesal de menores
C72	CEI 25 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos penales y procesales y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la LO de Responsabilidad Penal del Menor y su reglamento de desarrollo.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores.	A2 A3	B3 B4	C71 C72	D1 D3 D5
El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	A2 A3	B3 B4	C71 C72	D1 D3 D5

Contenidos
Tema

1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL DE MENORES	1.1. Concepto y evolución 1.1.1. Derecho penal y Derecho penal del menor 1.1.2. Modelos de justicia juvenil 1.1.3. Concepto de menor y criterios para su determinación 1.1.4. Consideraciones criminológicas sobre jóvenes y menores en el ámbito de la delincuencia 1.1.4.1. Tipología de la delincuencia 1.1.4.2. Análisis estadístico y valoración 1.1.4.3. Valoración de la percepción social de la delincuencia juvenil 1.2. El Derecho penal de menores en el plano internacional 1.3. Origen y evolución del Derecho penal de menores en España 1.3.1. La Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948 1.3.2. Precedentes inmediatos de la normativa actual: La Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio (Ley Orgánica Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores) 1.3.3. La normativa sobre menores en el Código Penal de 1995. 1.3.4. Ley Orgánica 5/2000 y sus posteriores reformas.
2. PRINCIPIOS INFORMADORES Y PRESUPUESTOS BÁSICOS DE APLICACIÓN DE LA LORPM	2.1. Principios informadores de la LORPM 2.1.1. Naturaleza penal/sancionadora-educativa 2.1.2. Vías de desjudicialización: conciliación y reparación 2.1.3. Sistema de garantías 2.1.4. Diferenciación de tramos a efectos procesales y sancionadores 2.2. Presupuestos básicos para la aplicación de la LORPM 2.2.1. Ámbito de aplicación 2.2.2. Bases de la responsabilidad de los menores.
3. LAS MEDIDAS Y SU EJECUCIÓN EN LA LORPM	3.1. Consecuencias jurídico-penales: las medidas 3.1.1. Clases de medidas 3.1.2. Periodos de las medidas, criterios de elección y de imposición 3.1.3. Reglas generales de aplicación y duración de las medidas 3.1.4. Reglas especiales de aplicación y duración de las medidas 3.2. Principios y competencia en la ejecución de las medidas 3.2.1. Competencia judicial 3.2.2. Competencia administrativa 3.3. Reglas (generales) para la ejecución de las medidas 3.3.1. Liquidación de la medida y traslado del menor a un centro 3.3.2. Refundición de medidas impuestas 3.3.3. Expediente personal de la persona sometida a la aplicación de una medida 3.3.4. Informes sobre la ejecución 3.3.5. Quebrantamiento de la ejecución 3.3.6. Sustitución de las medidas 3.3.7. Presentación de recursos 3.3.8. Cumplimiento de la medida 3.4. Reglas para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.1. Centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.2. Principio de resocialización 3.4.3. Derechos de los menores internados 3.4.4. Deberes de los menores internados 3.4.5. Información y reclamación 3.4.6. Medidas de vigilancia y seguridad 3.4.7. Régimen disciplinario.
4. NÚCLEO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	4.1. El acoso escolar 4.2. El fenómeno de las bandas juveniles 4.3. Los menores de edad y las nuevas tecnologías
5. PROCESO PENAL DE MENORES: CUESTIONES GENERALES Y SUJETOS INTERVINIENTES	5.1. La Justicia Restaurativa. 5.2. Sujetos intervinientes en el proceso penal de menores. 5.2.1. Los órganos jurisdiccionales. 5.2.2. El Ministerio Fiscal. 5.2.3. La Policía Judicial. 5.2.4. El Equipo Técnico. 5.2.5. El menor y el letrado del menor. 5.2.6. La víctima y el perjudicado. 5.2.7. Las Administraciones Públicas.

6. EL EXPEDIENTE DE REFORMA	6.1. Cuestiones generales. 6.2. Recepción de la notitia criminis por el Ministerio Fiscal. 6.3. Las Diligencias Preliminares. 6.3.1. El desistimiento del art. 18 LORPM. 6.4. La actividad instructora. 6.4.1. Las diligencias de instrucción. 6.4.2. Las medidas cautelares. 6.5. La conclusión del expediente de reforma. 6.5.1. El sobreseimiento del art. 19 LORPM.
7. LA FASE INTERMEDIA O DE ALEGACIONES	7.1. Cuestiones generales. 7.2. Los escritos de alegaciones. La acción penal y la acción civil 7.2.1. La conformidad del art. 32 LORPM. 7.3. El sobreseimiento. 7.4. La conclusión de la fase intermedia o de alegaciones.
8. LA FASE DE AUDIENCIA	8.1. Cuestiones generales. 8.2. La celebración de la audiencia. 8.2.1. La conformidad del art. 36 LORPM. 8.3. La publicidad de la audiencia.
9. SENTENCIA, RÉGIMEN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	9.1. La sentencia. 9.2. El régimen de recursos. 9.3. Ejecución de las medidas. 9.3.1. La suspensión de la ejecución del fallo del art. 40 LORPM. 9.3.2. La sustitución de medidas del art. 51 LORPM.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	18	21	39
Salidas de estudio	2	0	2
Aprendizaje basado en proyectos	2	0	2
Lección magistral	26	76.5	102.5
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajo	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las clases magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las clases magistrales.
Salidas de estudio	A decisión del docente, se realizarán, a lo largo del cuatrimestre, visitas el Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.
Aprendizaje basado en proyectos	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teórica.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Salidas de estudio	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Aprendizaje basado en proyectos	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas tipo test de contenido teórico. La primera prueba se referirá a los temas 1 a 4 y la segunda a los temas 5 a 9. Cada prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final. En el sistema de evaluación final se realizará una prueba tipo test de contenido teórico que constituirá el 50% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	50		B3	C71 C72	
Resolución de problemas y/o ejercicios	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9. La prueba se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de la Facultad . La nota de dicha prueba constituirá el 30% de la calificación final. En el sistema de evaluación final se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9 y que constituirá el 50% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	30	A2 A3	B3 B4	C72	D5
Trabajo	En el sistema de evaluación continua se realizará un proyecto o trabajo, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. Este trabajo o proyecto se presentará en la fecha fijada por el profesor y su nota constituirá el 20% de la calificación final. Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	20	A2 A3	B3 B4		D1 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumnado tendrá la oportunidad de ser evaluado por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación final.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1º EDICIÓN DE ACTAS

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?

Sólo podrá someterse al sistema de evaluación continua quien realice las dos pruebas tipo test de contenido teórico, la prueba de resolución de caso práctico y el proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. Si algún alumno no se presenta a alguna de las pruebas o el el trabajo que se establecen para la evaluación continua, obtendrá una nota de 0 en dicha prueba, aunque continuará dentro de la evaluación continua.

En que consistirá la evaluación para el sistema de evaluación continua?

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de

ambas constituirá el 50% de la calificación final.

- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de la Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la calificación final.

- La realización y presentación de un proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. El proyecto o trabajo se presentará en la fecha fijada por el profesor. La nota de esta actividad constituirá el 20% de la calificación final.

Para superar la asignatura en el sistema de evaluación continua, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en las dos pruebas teóricas, en la prueba de resolución de caso práctico y en el proyecto o trabajo en grupo.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1º EDICIÓN DE ACTAS

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?

Pueden someterse al sistema de evaluación final los alumnos que no se presentaron a la totalidad de las probas previstas para el sistema de evaluación continua.

En que consistirá la evaluación para no asistentes?

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 50% de la calificación final.

- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba teórica y en la prueba de resolución de caso práctico .

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 50% de la calificación final.

- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.

Para superar la asignatura, sera necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba teórica y en la prueba de resolución de caso práctico

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para o curso 2019-20.

4.- OTROS COMENTARIOS

Competencias que se evalúan y resultados de aprendizaje en la evaluación para no asistentes en la primera opción, segunda opción y fin de carrera.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: Los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
Bibliografía Complementaria
www.iustel.com,
Pérez Machío, Ana Isabel, **El tratamiento jurídico penal de los menore infractores**, Tirant lo Blach,
Martín López, M.ª Teresa, **Justicia con menores. Menores infractores y menores víctimas**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha,
Cuello Contreras, Joaquín, **El nuevo Derecho penal de menores**, Civitas,
Mora Alarcón, José Antonio, **Derecho penal y procesal de menores (Doctrina, jurisprudencia y formularios)**, Tirant lo Blanch,

Ventas Sastre, Rosa, **Estudio de la minoría de edad desde una perspectiva penal, psicológca y criminológica**, Edersa,

Vázquez González, Carlos, **Derecho penal juvenil europeo**, Dykinson,

Vázquez González, Carlos, **Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminológicas**, Colex,

Sola Reche, Esteban/Hernández Plasencia, José U./Flores Mendoza, Fátima/García Medina, Pablo (Coords, **Derecho penal y psicología del menor**, Comares,

Rivero Fernández, Francisco, **El interés del menor**, Dykinson,

Polo Rodríguez, Javier José/Buendía, Huélamo, **La nueva Ley penal del menor**, Colex,

Pérez Jiménez, Fátima, **Menores infractores: estudio empírico de la respuesta penal**, Tirant lo Blanch,

García Pantoja, Félix (Dir.), **La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Situación actual**, Consejo General del Poder Judicial,

Ornosa Fernández, María Rosario, **Derecho penal de menores. Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y a su Reglamento aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de ju**, Bosch,

Martín Cruz, Andrés/Romeo Casabona, Carlos María, **Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad**, Comares,

López López, José Ramón/López Soler, Concepción, **Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia,

López López, Alberto Manuel, **La Ley penal del menor y el reglamento para su aplicación: comentarios, concordancias y jurisprudencia**, Comares,

Landrove Díaz, Gerardo, **Introducción al Derecho penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Landrove Díaz, Gerardo, **Derecho Penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Jorge Barreiro, Agustín/Feijoo Sánchez, Bernardo, **Nuevo Derecho penal juvenil: una perspectiva interdisciplinar: ¿qué hacer con los menores delincuentes?**, Atelier,

Iglesias Machado, Salvador, **Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos**, Dykinson,

Higuera Guimerá, Juan Felipe, **Derecho penal juvenil**, Bosch,

Herrero Herrero, César, **Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico**, Dykinson,

González-Cussac, J.L./Cuerda Arnau, M.ª L. (Coords.), **Estudios sobre la responsabilidad penal del menor**, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I,

González Cussac/Tamarit Sumalla/Gómez Colomer (Coords.), **Justicia penal de menores y jóvenes (análisis sustantivo y procesal de la nueva regulación)**, Tirant lo Blanch,

Gómez Rivero, Carmen (Coord.), **Comentarios a la Ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006)**, Iustel,

García Pérez, Octavio (Dir.), **La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores**, Tirant lo Blanch,

Dolz Lago, Manuel Jesús, **Comentarios a la Legislación Penal de Menores: incorpora las últimas reformas legales de la LO 8/2006**, Tirant lo Blanch,

Cruz Márquez, Beatriz, **La medida de internamiento y sus alternativas en el Derecho penal juvenil**, Dykinson,

Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Dir.), **Comentarios a la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Thomson-Civitas,

Cruz Márquez, Beatriz, **Educación y prevención general en el Derecho penal de menores**, Marcial Pons,

Cervelló Donderis, Vicenta, **La medida de internamiento en el Derecho penal del menor**, Tirant lo Blanch,

García Rostán Calvín, Gemma, **El proceso penal de menores**, Aranzadi,

González Pillado, Esther, **Poceso penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302
Derecho penal II/O03G081V01402
Derecho procesal penal/O03G081V01601

Otros comentarios

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Criminología y derecho penitenciario				
Asignatura	Criminología y derecho penitenciario			
Código	O03G730V01922			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)A asignatura de Dereito Penitenciario e Penoloxía ofértase como optativa no Grao de Dereito, ten unha relación moi estreita coa Parte Xeral de Dereito Penal por regular a pena privativa de liberdade, unha das máis importantes do sistema de penas español. O contido específico e o estudio da execución da pena privativa de liberdade, en particular os dereitos afectados pola privación de Liberdade, e as consecuencia xurídicas do encarcelamento.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C76	CEI 29 - Conocer el concepto, objeto y funciones propias de la Criminología, así como las penas privativas de libertad y su régimen de cumplimiento.
C77	CEI 30 - Saber aplicar las técnicas de la investigación criminológica, utilizar las reglas de determinación de la pena y analizar el sistema penitenciario.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el significado y las funciones de la Criminología.	A2	B1	C76	D1
Conocer el sistema de penas.	A3	B2	C77	D3
Conocer el sistema de ejecución de penas.	A5	B3		D4
		B4		D5

Contenidos	
Tema	
1. LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA	1. Relaciones con otras disciplinas 2. Funciones 3. Métodos y técnicas de investigación criminológica.

2. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA CRIMINOLOGÍA	1. Los distintos modelos explicativos del crimen 2. Especial referencia a las teorías integradoras
3. EL OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA	1. El delito 2. El delicuente 3. La vícitima y la victimología como disciplina 4. El control social
4. LA DELINCUENCIA JUVENIL	1. Extensión, evolución y estructura de la delincuencia juvenil 2. Edad y delito: explicaciones teóricas sobre la criminalidad de los jóvenes 3. Las bandas juveniles 4. La prevención de la criminalidad juvenil
5. DELINCUENCIA ORGANIZADA	1. Concepto y caracterísiticas 2. Organizaciones criminales: evolución y tipos 3. Principales manifestaciones delictivas del crimen organizado 4. La lucha contra esta criminalidad 5. La criminalidad económica: principales manifestaciones delictivas 6. La criminalidade de cuello blanco: concepto, características y respuessta penológica
6. CRIMINALIDAD VIOLENTA	1. Agresión y violencia en los delitos contra las personas y contra el patrimonio 2. Características del delincuente violento 3. Predicción y estrategias de prevención 4. La delincuencia terrorista: concepto, causas y estrategias delictivas
7. FACTORES DE CRIMINALIDAD	1. Influencia del alcohol y de las drogas en el delito 2. Enfermedad mental y delito 3. Delincuencia sexual 4. Violencia de género y malos tratos en el ámbito doméstico
8. EL DELITO EN ESPAÑA	1. Estadísticas oficiales 2. Encuestas de victimización 3. Estudios de autoinforme 4. La evolución de la delincuencia y la reacción pública hacia el delito
9. LA PREVENCIÓN DEL DELITO	1. Los modelos teóricos de prevención del delito 2. Evaluación de los principales programas de prevención
10. LA PRISIÓN	1. Origes históricos 2. Howard y los primeros sistemas penitenciarios
11. LA PRISIÓN EN ESPAÑA	1. Primeras disposiciones 2. La reforma de la II República 3. De los Reglamentos a la reforma penitenciaria de 1979
12. SISTEMA PENITENCIARIO VIGENTE EN ESPAÑA	1. Principios constitucionales en materia penitenciaria 2. Ley Orgánica Xeral Penitenciaria y Reglamento Penitenciario
13. EL DERECHO PENITENCIARIO	1. El Derecho Penitenciario: concepto y natureza 2. La normativa penitenciaria vigente 3. Principios y jurisprudencia constitucional en materia penitenciaria 4. La regulación supranacional en materia penitenciaria
14. LA SITUACIÓN DE LAS PRISIONES EN ESPAÑA	1. Datos estadísticos 2. Problemática Políticocriminal
15. LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA	1. La relación jurídica-penitenciaria: naturaleza y fundamento 2. Derechos de los internos: clases y límites 3. Sistema de protección e réxime de garantías 4. Deberes de los internos
16. PRESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	1. Asistencia sanitaria 2. Higiene y alimentación 3. Asistencia religiosa 4. La acción social penitenciaria
17. LOS CENTROS PENITENCIARIOS	1. Estrutura y clases 2. Régimen de los diferentes centros penitenciarios 3. Especial referencia al régime de preventivos
18. EL MODELO ORGANIZATIVO PENITENCIARIO	1. Órganos colegiados: composición y funciones 2. Órganos unipersonales
19. EL RÉGIMEN PENITENCIARIO	1. El ingreso 2. Las relaciones con el exterior: comunicaciones y visitas 3. El régime ordinario 4. El régime cerrado 5. La seguridad de los centros penitenciarios: interior y exterior 6. Los medios coercitivos

20. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	1. Concepto y fines 2. Principios inspiradores 3. La clasificación en grados 4. El principio de individualización científica 5. La central de observación
21. DERECHO AL TRABAJO	1. La relación laboral penitenciaria 2. Sistema de organización y adjudicación de puestos 3. El organismo autónomo de trabajo y formación para el empleo
22. LOS PERMISOS DE SALIDA	1. Clases, duración y requisitos 2. Procedimiento de concesión
23. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	1. Clasificación de las faltas y determinación de las sancións 2. Procedimiento sancionador 3. Executoriedad 4. Prescripción y cancelación
24. LA LIBERTAD CONDICIONAL	1. La libertad condicional: naturaleza 2. Requisitos 3. Supuestos especiales 4. Revocación
25. EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	1. Los jueces de vigilancia penitenciaria: organización y funciones 2. Sistemas de recursos 3. Procedimiento

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	17.5	26.5	44
Lección magistral	35	70	105
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro
Resolución de problemas	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura a desarrollar durante las clases teóricas y prácticas, y que pueden suponer trabajo autónomo del alumnado. Resultado de aprendizaje: Conocer el significado y las funciones de la Criminoloxía. Conocer el sistema de penas. Conocer el sistema de execución de penas.	30	A2 A3	B1 B3 B4	C77	D1 D3 D4 D5

Examen de preguntas objetivas	Preguntas formuladas sobre el contenido de la asignatura, repartidas en tres pruebas eliminatorias. En el caso de no superarse alguna de las pruebas anteriores, el alumno/la deberá presentarse el examen final con la materia no superada. Resultado de aprendizaje: Conocer el significado y las funciones de la Criminoloxía. Conocer el sistema de penas. Conocer el sistema de execución de penas.	70	A5	B2	C76

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTE 1º EDICIÓN DE ACTAS

El alumnado que quiera acogerse al sistema de evaluación continua deberá manifestar su voluntad en este sentido firmando un documento que se le presentará a tal efecto en las primeras semanas de clase por parte del profesor.

Se realizarán tres probas tipo test (que suponen al 70% de la nota final) que serán eliminatorias. Las dos pimeras se realizarán a lo largo del curso y la última se realizará en la fecha fijada para el examen final. Ese día se realizará la tercera prueba tipo test y la recuperación de las pruebas no superadas, si fuese necesario.

El 30% restante se conseguirá con la realización de actividades, ejercicios, etc a desarrollar durante las clases prácticas y teóricas y mediante la realización de trabajos que serán evaluadas por el profesor.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTE 1º EDICIÓN DE ACTAS

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá derecho a un examen final (en la fecha y lugar aprobados por la Junta de Facultad) que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test. Este examen representará el 100% de la calificación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARREIRA

Para todos los alumnos consistirá en un examen final (en la fecha y lugar aprobados por la Junta de Facultad) que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test. Este examen representará el 100% de la calificación.

4.- OTROS COMENTARIOS

Competencias que se evalúan y resultados de aprendizaje en la evaluación para no asistentes en la primera opción, segunda opción y fin de carrera.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: Los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Fernández Areválo, Nistal Burón, García Castaño, **Manual de Dereito Penitenciario**, aranzadi, 2011

Rodríguez Alonso, A., **Leccións de Dereito Penitenciario**, Comares, 2011

García-Pablos de Molina, Antonio., **Tratado de Criminología**, Tirant lo blanch, 2009

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de daños y responsabilidad civil				
Asignatura	Derecho de daños y responsabilidad civil			
Código	O03G730V01923			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C74	CEI 27- Conocer las normas civiles relativas al derecho de daños y la responsabilidad civil contractual y extracontractual con especial referencia a la responsabilidad por hechos ajenos y a la responsabilidad objetiva impuesta legalmente
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	A2 A3 A4 A5	B1 B4	C74	D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos
Tema

Tema I: El Derecho de daños. El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual: subjetivo y objetivo. Normas reguladoras. El papel de la jurisprudencia. El seguro de responsabilidad civil.
Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexo causal.
TemaIII: Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas. La reparación del daño: ejercicio de la acción.
TemaIV: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente: notas comunes. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.
Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	35	70
Estudio de casos	17.5	12.5	30
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisisde un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	20	A2 A3 A4 A5	B1	
Examen de preguntas objetivas	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	80		B4 C74	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para los alumnos asistentes a la primera evaluación de las actas.-

Todos los alumnos han de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen.

Los alumnos que se acojan a la **evaluación continua**, serán evaluados y calificados de las prácticas realizadas en las clases prácticas.La asistencia y la elaboración de casos, así como la participación en la resolución de los casos en el aula serán el objeto de esa evaluación suponiendo un 20% de la calificación del examen.

Los alumnos podrán **renunciar a la evaluación continua** y a su calificación y acudir a la parte práctica del examen, en igualdad de condiciones con los que no se han acogido a la evaluación continua.

El alumno que **no se acoja a la evaluación continua** tendrá que resolver además del examen final (en las mismas condiciones que los alumnos de evaluación continua) un supuesto práctico sobre la materia, que será objeto de evaluación pudiendo obtener una calificación de hasta el 20% restante.

Los alumnos no asistentes a la primera edición de las actas.-

Los alumnos no asistentes al examen final no tendrán calificación en esta primera edición de las actas (salvo que expresen lo contrario), conservándoseles la calificación de las prácticas para la segunda edición de las actas.

Los alumnos asistentes a la segunda edición de las actas.-

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja ala evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que queda expresada para la primera edición de las actas.

El **examen de fin de carrera** se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020

Fuentes de información
Bibliografía Básica
Bibliografía Complementaria
ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,
DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,
REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,
ROCA i TRÍAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,
SANTOS BRIZ. J., **La responsabilidad civil**, Última edición,
YZQUIERDO TOLSADA, M., **Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual**, Última edición,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS

Prácticas externas

Asignatura	Prácticas externas			
Código	O03G730V01981			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	5	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Álvarez González, Susana			
Profesorado	Álvarez González, Susana			
Correo-e	sualvago@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	A1	B1	C7	D1
	A2	B2	C23	D2
	A3	B3	C33	D3
	A4	B4		D4
	A5			D5

Contenidos

Tema

Prácticas externas	Las prácticas se realizarán en empresas, despachos profesionales, administraciones e instituciones públicas de interés jurídico

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	135	0	135
Resolución de problemas de forma autónoma	0	15	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticas externas	Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada de conformidad con el procedimiento de la Normativa de prácticas externas de la Facultad de Derecho
Resolución de problemas de forma autónoma	Resolución de problemas y elaboración de las memorias previstas en la Normativa de prácticas externas por el/la alumno/a .

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada por el/la tutor externo/a y académico/a
Resolución de problemas de forma autónoma	Atención y resolución de dudas por el tutor/a académico/a

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Prácticas externas	informe realizado por el tutor de la entidad donde el estudiante realice las prácticas. Resultados de aprendizaje: Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	50	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C7 C23 C33	D1 D2 D3 D4 D5
Resolución de problemas de forma autónoma	Elaboración y presentación de la/s memorias/trabajos y evaluación por el tutor/a académico/a. Resultados de aprendizaje: Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	50	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C7 C23	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se evaluarán las competencias y aspectos no superados en la primera convocatoria.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Trabajo de Fin de Grado-ADE				
Asignatura	Trabajo de Fin de Grado-ADE			
Código	O03G730V01991			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	12	OB	5	2c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS

Trabajo de Fin de Grado-Derecho

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado-Derecho			
Código	O03G730V01992			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	5	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://dereito.uvigo.es/images/files/goberno/Regulamento-para-elaboración-Traballo-Fin-Grao-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf			
Descripción general	El TFG consistirá en un trabajo académico original e inédito sobre temática jurídica.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos

Tema

Variables, en función del tema escogido por el/la estudiante para su TFG, siempre dentro de los contenidos abarcados a lo largo de los estudios del Grado en Derecho.	.
El TFG consiste en un trabajo académico (como, por ejemplo, un trabajo de investigación, una propuesta y una solución de un caso práctico, un comentario jurisprudencial etc.) original e inédito en gallego o en castellano sobre temática jurídica.	
El TFG deberá realizarse de modo personal, autónomo e individual, siguiendo las orientaciones de un tutor académico, y podrá revestir una orientación teórica y/o práctica. Sin prejuício de lo anterior, excepcionalmente, si la envergadura y la estructura del trabajo lo permite, y tras la autorización de la comisión, dos alumnos podrán compartir tutor y trabajo, pero cada uno de ellos deberá presentar y defender el trabajo separadamente. Además, serán evaluados de modo individual, en aplicación a la parte correspondiente a cada estudiante, de los criterios detallados en los párrafos siguientes..	
El TFG estará orientado a mostrar la capacidad de integración de los diversos contenidos formativos recibidos y la adquisición de las competencias requeridas	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	10	132	142
Presentación	0.5	7.5	8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. En las 15 horas de presencialidad del estudiante se tiene en cuenta tanto las horas en aula con el coordinador de la materia y, en su caso, los miembros del tribunal evaluador como el trabajo de tutorización con su tutor/a, bien en su despacho, como a través de atención telefónica o intercambio de correos-e y el acto de defensa ante el tribunal.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	El/la estudiante realizará bajo su propia responsabilidad el TFG contando con el asesoramiento o tutela de un PDI.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Trabajo tutelado	El trabajo presentado por escrito será evaluado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es Resultados de aprendizaje: Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.	75	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5

Presentación	La presentación oral del trabajo ante el tribunal será evaluada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es Resultados de aprendizaje: Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.	25	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El TFG ha de ser supervisado por la persona tutora asignada al estudiante. Para que el alumno/a pueda iniciar la solicitud de defensa a través de la secretaría virtual, como regla general, se exige que previamente cuente con el informe favorable de su tutor/a, también generado telemáticamente. Solo excepcionalmente puede el tribunal autorizar la defensa del TFG sin el preceptivo informe favorable del tutor, tras una petición formal y motivada del estudiante.

Con la finalidad de que la persona tutora pueda realizar su labor de supervisión y seguimiento del TFG, compatibilizándola con otras obligaciones académicas (y el estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes, compatibilizándolas también con otras tareas académicas), el tutor/a puede acordar con el estudiante tutorizado un calendario de entregas parciales y final del trabajo.

Salvo que el tutor le dé otras indicaciones al estudiante, este deberá entregar a su tutor un borrador del trabajo completo con al menos quince días naturales de antelación a la fecha de inicio de la solicitud del plazo de defensa. La persona tutora responderá al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en un plazo común de 7 días naturales, sin perjuicio de que pueda acordar con el alumno un plazo mayor por motivos justificados de sobrecarga de trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes.

Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010). Si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente utilizando el modelo de acta contenida en el Anexo IV y conforme al Protocolo de evaluación recogido en el Anexo V del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho y a la rúbrica correspondiente.

La defensa del trabajo prevista en el art. 9 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/le estudiante efectuará su exposición oral en un tiempo máximo de 10 minutos.

2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para (sin superar nunca los cinco minutos cada uno) formular al/a la estudiante alguna pregunta u observación directamente vinculada con su TFG y, en su caso, exponer los motivos que pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo.

3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.

Las reglas anteriores recogidas en el Reglamento para elaborar el TFG en Derecho se aplican, en la medida en que los tiempos lo permitan, a los distintos plazos de defensa fijados por la Junta de Facultad o la Comisión Permanente para el correspondiente curso académico. La fecha y horario de la defensa en los diferentes plazos para el presente curso académico las concretará el Tribunal en cada período de defensa.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., **Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior**, 2009,

Biblioteca Universidade de Vigo, **Como afrontar o teu TFG**,

Biblioteca Universidade de Vigo, **Catálogo**,

Biblioteca Universidade de Vigo, **Base de datos**,

Universidad de La Rioja, **Dialnet plus**,

Recomendaciones

Otros comentarios

Puede accederse a la información del TFG en la página web de la Facultad, en los enlaces docencia o alumnado http://dereito.uvigo.es/es/docencia/trabajo-fin-de-grado. Pueden también descargarse formularios editables en el mismo enlace.
Se recomienda tener en cuenta el calendario académico recogido en el art. 12 del Reglamento para elaborar el TFG de Derecho así como las disposiciones y formularios contenidos en el mismo y en sus anexos.
El alumno/a deberá seguir las indicaciones de su tutor/a en relación con las fuentes bibliográficas y los materiales de trabajo que haya de consultar.
La elaboración del TFG debe comenzar con el inicio del cuatrimestre.